

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER**

PROPUESTA DE TÍTULO DE MÁSTER EN

**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CONTEXTOS
EDUCATIVOS**

Este modelo ha sido elaborado a partir del documento "[Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales](#)" publicado por ANECA (V.02-03/09/08) y de las especificaciones de la aplicación VERIFICA.

UC-V1-19/09/08

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

1.2 Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. FACULTAD DE EDUCACIÓN

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

PRESENCIAL

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

| | | | | | | | |
|--------|----|--------|----|--------|----|--------|----|
| 1º año | 30 | 2º año | 30 | 3º año | 30 | 4º año | 30 |
|--------|----|--------|----|--------|----|--------|----|

1.5 Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación

| | |
|--|----|
| 1.5.1 Número de créditos del título | 60 |
|--|----|

1.5.2 Requisitos de matriculación

- | | |
|---|------------------------------|
| • Número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo | 30 |
| • Normas de permanencia | Documento UC |

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

| | |
|--|---|
| 1.6.1 Orientación | Itinerario investigador Itinerario profesional |
| 1.6.2 Naturaleza de la institución | Pública |
| 1.6.3 Naturaleza del centro universitario | Propio |
| 1.6.4 Profesiones para que capacita el título | |
| 1.6.5 Lenguas utilizadas en el proceso formativo | Castellano |

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El máster que presentamos se contextualiza jurídicamente en la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 260 de 30 de Octubre de 2007.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Orden EDU/59/2008, de 7 de agosto, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado en el marco del espacio europeo de educación superior (EEES) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC 159 de 18 de agosto de 2008.
<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202008-08/OR%202008-08-18%20159/PDF/11241-11243.pdf>
- Resto de normativa UC consultable en
https://www.unican.es/Intranet/documentacion/academica/dise%c3%b1o_estudios_posgrado.htm
- Criterios sobre la gestión de máster oficial. Aprobado en el punto 5.4 del Consejo de Gobierno celebrado el 18 de noviembre de 2009.

Interés académico:

El máster que presentamos pretende dar la posibilidad de continuar su trayectoria académica al alumnado de manera que pueda cursar el máximo nivel que es el doctorado. Hay un gran porcentaje en la actualidad que está haciendo estos estudios en otras comunidades limítrofes y en la UNED. Por tanto, inicialmente se trataría de cubrir esta demanda y además se difundiría a través de los canales de la Universidad de Cantabria que tiene como objetivos prioritarios abrirse o captar estudiantes de otras autonomías y de otros lugares del ámbito internacional. De modo que existen convenios internacionales de la UC con países –sobre todo del ámbito americano- que podrían participar en dichos estudios. De esta manera, la Facultad de Educación completaría toda la oferta académica posible desde el punto de vista de los niveles académicos. Aspecto bastante necesario, por no decir que imprescindible, ya que es la única Universidad presencial de la comunidad autónoma de Cantabria.

Interés profesional:

Igualmente, este máster tiene un interés profesional. Se pretende que forme parte del tejido formativo de profesionales del ámbito educativo en ejercicio, al menos en el entorno de nuestra región, y del que ha terminado la formación inicial. Podríamos decir que es el inicio para unos y la continuación para otros de la formación a lo largo de la vida (*long life learnig*) pero dotándola de un valor añadido profesionalizador. Es decir, estos estudios servirán para el enriquecimiento personal y profesional de los que los realicen y además –dado su carácter de título oficial- servirá para la promoción profesional. De ahí que planteemos un máster con un itinerario profesional más abierto a lo social y a lo no formal.

Hace años, el Departamento de Educación, en coordinación con el de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, realizó un doctorado conjunto que tuvo un gran número de estudiantes que precisamente se movieron en este sentido (realizaron los cursos de doctorado y la suficiencia investigadora y, en un número más reducido, defendieron la tesis doctoral). En la actualidad, cuando culminen el proceso de realización del máster,

tendrán un título oficial frente a lo que ocurría antes que los estudios realizados no tenían “valor” a efectos de promoción profesional.

Interés científico:

En este sentido el máster, al plantearse con un itinerario investigador, pretende cubrir la demanda de profesionales en ejercicio o estudiantes que acaban de terminar los estudios y quieren ampliar sus conocimientos en el ámbito de la investigación en educación y terminar su ciclo académico con la defensa de la tesis doctoral y la obtención del grado de doctor/a. Como hemos indicado, hay muchas personas que están realizando esta actividad fuera de Cantabria o en la UNED porque en la Universidad de Cantabria no existe esta oferta según nos han indicado personalmente. Como hemos indicado en apartados anteriores, el programa de doctorado compartido con la Universidad de Oviedo posibilitó que, en torno a un 15% del alumnado, culminara el proceso obteniendo el título de doctor/a.

Además, como fundamentaremos más adelante, se pretende optimizar los recursos humanos de la Facultad y del Departamento de Educación donde la práctica totalidad del profesorado –incluidos bastantes asociados- tiene el grado de doctor y participa en proyectos de investigación competitivos y no competitivos.

Por tanto, el perfil del alumnado del máster que se presenta tendría dos orientaciones definidas:

- 1) Investigadora: estudiantes que quieren obtener el doctorado.
- 2) Profesionales y estudiantes del ámbito de la educación que quieren ampliar sus habilidades profesionales profundizando en determinados tópicos del ámbito de la educación formal (no sólo de los centros escolares y del aula sino también en el la administración educativa y en otros ámbitos sociales relacionados con lo educativo) y no formal (asociaciones diversas).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos ha sido diseñado siguiendo una estructura modular, no de asignaturas sueltas, por lo que hemos acudido a diversas fuentes que nos han servido como referentes externos. En particular, otros Másteres del ámbito educativo de universidades españolas que han funcionado como punto de referencia para unos u otros módulos.

Así, por ejemplo, la materia *Inclusión social y educativa* se encuentra conectada con varios másteres que se centran en los dilemas de la inclusión educativa y la atención a la diversidad (véase Universidad de Córdoba: Máster en Educación Inclusiva; Universidad de Lérida: Máster universitario en Educación Inclusiva; UNED: Máster universitario en tratamiento educativo de la diversidad) y con otros másteres que abordan nuclearmente los debates de identidad, género y ciudadanía (por ejemplo, Universidad Oviedo: Género y Diversidad, la UPV: Estudios feministas y del género o, finalmente, la Universidad de Barcelona: Máster en estudios de la libertad femenina).

Igualmente, la materia denominada *Orientación, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida* que se dirige al estudio y la investigación en la orientación laboral y la formación profesional como vía de inclusión social/inserción laboral, así como el análisis y debate actual sobre la formación en competencias profesionales, ha encontrado elementos

referenciales externos en algunos másteres como el Máster de la Universidad de Zaragoza: Máster universitario en aprendizaje a lo largo de la Vida en Contextos Multiculturales; el Máster de la universidad de Santiago de Compostela Máster universitario en Procesos de Formación o el de la universidad de Cádiz: Máster en Orientación y Evaluación Socioeducativa.

En cuanto a los módulos de nuestro Máster relacionados con la *Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela y con la Investigación en las Tecnologías de la Información* existen múltiples ejemplos de referentes externos en Másteres de universidades españolas tales como el Máster interuniversitario Universidad de Islas Baleares, Lérida y Rovira i Virgili: Máster en Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del conocimiento; los Másteres de la Universidad Autónoma de Barcelona: Máster Internacional en Comunicación y Educación; Máster en Tecnologías de la Información y de la Comunicación Aplicadas a la Educación; el Máster de la Universidad de Salamanca: Máster en las Tic en Educación: Análisis y diseño de procesos, recursos y prácticas Formativas, o el Máster de la Universidad Autónoma de Madrid: Máster en tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación o, finalmente el de la UNED: Programa modular de tecnologías digitales y sociedad del conocimiento.

Igualmente, el Módulo denominado *Desarrollo socio-emocional, bienestar y educación*, también tiene modelos previos que funcionan actualmente como Másteres completos (ej. Interuniversitario: Barcelona, Autónoma de Barcelona, Girona, Lleida, Ramon Llull y Rovira i Virgili: Máster en Psicología de la Educación y Universidad de Cádiz: Máster en Intervención psicológica en contextos de riesgo) en los que se concentra, como es el caso de este módulo una visión psicológica y del desarrollo de aspectos relacionados con la Educación para el desarrollo socio-emocional.

Por último, también hemos tomado como referente algunos Másteres que han sido diseñados con una visión amplia de la investigación educativa y con la aportación de diferentes grupos de investigación que reflexionan desde diferentes puntos de vista sobre el fenómeno educativo. En estos másteres, al igual que en el que aquí se propone, se ofrece un plan formativo que, aprovechando los recursos docentes y de investigación de esas universidades, realiza una aproximación diversificada y compleja al fenómeno de la investigación en educación. Valgan como ejemplos de másteres similares al nuestro en este sentido el Máster de la Universidad de Barcelona (Máster Oficial en Investigación en Didáctica, Formación y Evaluación Educativa), el de la Universidad de Navarra (Máster en Intervención Educativa y Psicológica), el de la Universidad de Alicante (Máster en Investigación Educativa), el de la Universidad de Santiago de Compostela (Máster universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario) o, finalmente, el de la UNED (Máster universitario en innovación e investigación en educación).

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios

2.3.1 Procedimientos Internos

La Junta de la Facultad de Educación en su sesión de 23 de septiembre de 2009, en su punto 5 del orden del día, aprobó la presentación de la propuesta del máster y para ello nombró a la siguiente Comisión para hacerse cargo de la elaboración de esta propuesta:

- D. Javier Argos. Decano de la Facultad. Área de Teoría e historia de la educación
- D. José Manuel Osoro. Vicedecano de Ordenación Académica. Área de Didáctica y organización escolar
- D^a Teresa Susinos. Directora del departamento de Educación. Área de Didáctica y organización escolar
- D. Laurentino Salvador. Área Métodos de investigación y diagnóstico en educación.
- D^a Eva Gómez. Área de Psicología evolutiva y de la educación.
- D. José A, del Barrio. Área de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
- D. Pablo Sarabia. Representante del alumnado.

Actuando Laurentino Salvador como coordinador de la misma.

Así mismo, se solicitó que se remitieran a la citada comisión las propuestas de contenidos y profesorado que estuviera dispuesto a participar en el máster.

Esta comisión ha mantenido desde ese momento tres reuniones semanales y ha realizado otras tres reuniones con todo el profesorado implicado en el máster tomando acuerdos en relación al diseño tales como: participación del profesorado, estructura del máster (modular...), definición de los módulos, materias y asignaturas, optatividad ...

Dichos aspectos han sido ampliamente debatidos por el profesorado del Máster y fueron aprobados por asentimiento en la reunión mantenida con todo el profesorado potencialmente implicado el día 21-10-2009:

- Planteamiento de 2 itinerarios formativos con 60 ECTS a realizar en 1 curso académico:
 - investigador: 12 ECTS en un módulo metodológico, 36 ECTS del formativo y 12 ECTS de Trabajo de Fin de Máster.
 - profesional: 12 ECTS de Prácticas, 36 ECTS de formación y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster.
- Participación del profesorado estable -titulares y contratados doctores- hasta 3 ECTS y ayudantes doctores hasta 2 ECTS.
- Materias de 6 y 8 ECTS, integrados por asignaturas de 3 y 4 ECTS.

Una vez realizado el diseño definitivo se ha enviado el borrador de la presente memoria a todo el profesorado del máster que ha podido presentar las alegaciones que ha considerado oportunas y ha aprobado la propuesta en su reunión de 19-10-2009.

En todo momento, se ha mantenido contacto con el Director de Área de Posgrado para ir ajustando las decisiones de la comisión y del conjunto del profesorado a lo viable según los criterios de la Universidad de Cantabria.

2.3.2 Procedimientos Externos

En este proceso de consulta externa se ha analizado el documento de mínimos para un máster en psicopedagogía elaborado por ROMAN, J.M./DE GABRIEL, N. y debatido en la V Conferencia de Decanos de Educación los días 7 y 8 de noviembre de 2007 en Córdoba en donde se proponen algunas reflexiones que han sido relevantes para el diseño de este Máster.

También se han consultado o tomado como referencia externa algunos de los másteres que se están realizando en otras universidades y que ya han sido verificados por la ANECA. Igualmente, para el diseño que aquí se presenta se ha tenido en cuenta la información que nos han proporcionado los profesionales de los centros de prácticas con los que habitualmente colaboramos sobre las demandas de formación profesional que perciben en sus propios entornos laborales. Esta información ha sido del máximo interés a la hora de planificar algunos de los contenidos del Máster y en particular para la formación del Prácticum prevista para el alumnado que curse el perfil profesional del Máster y del trabajo Fin de Máster que se encuentra ligado a él.

2.4 Justificación Profesional (sólo profesiones reguladas)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

En general, una de las características de los estudios de máster es su diversidad en los programas formativos en función del perfil profesional y formativo que persiguen. En este sentido, los objetivos de este máster estarán centrados la capacitación del alumnado para reconocer, definir, evaluar y resolver diferentes tipos de problemas en el ámbito educativo y en contextos formales y no formales.

El alumnado deberá adquirir las herramientas conceptuales y prácticas que necesita para afrontar los retos educativos que se le presentarán en su ámbito profesional. Por tanto, en muchos casos, la formación del máster es una profundización o especialización en el proceso de formación permanente y continua que ha de caracterizar la vida laboral de dicho profesional (*long life learning*). Esta formación debería incluir la reflexión sobre la función y el compromiso social, la consideración de la importancia de los procesos de innovación, experimentación e intercambio de experiencias en educación. Ya en el orden metodológico/formativo.

Los retos formativos a los que hacemos referencia están en sintonía con la propuesta de la Comisión Europea en el documento "Common European Principles for Teacher Competences and Qualifications" (2005), que sitúa la de los educadores en tres grandes áreas de acción que constituyen el núcleo principal o los grandes objetivos en la formación que se proponen en este máster:

- Trabajar con información, tecnología y conocimiento. La formación recibida les permitirá tener recursos para acceder, analizar y transmitir conocimiento haciendo uso de la tecnología adecuada que se integrará en la enseñanza y el aprendizaje. El alumnado será capaz de preparar y gestionar entornos de aprendizaje y realizar elecciones personales sobre el curriculum de su materia. Serán capaces de guiar a la ciudadanía con quien trabaja en las redes en las que se puede encontrar y construir el conocimiento. Tendrán que ser capaces de aprender de su propia experiencia y hacer uso de una amplia gama de estrategias de enseñanza que se ajusten a las necesidades del alumnado.
- Trabajar con personas, esto es trabajar en una profesión basada en los valores de la inclusión social y el desarrollo del potencial de cada estudiante. Necesitan tener conocimiento sobre el desarrollo humano y mostrar confianza en sí mismos cuando se relacionen con otros. Necesitan ayudar a las personas con las que trabajan para desarrollarse como miembros activos de la sociedad y a cooperar entre sí. También deberán desarrollar estrategias de colaboración con sus colegas para mejorar su propia enseñanza. Todo ello, desde una ética inspirada en el respeto a los derechos humanos, la equidad, la igualdad de género y los valores democráticos.
- Trabajar con y en la sociedad. Preparar al alumnado como ciudadanos/as y que comprendan la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. Alentar el respeto y la comprensión y respeto intercultural, los valores de la inclusión y la necesidad de desarrollar el potencial de todo el estudiantado. Deberán respetar y ser conscientes de la diversidad social circundante y comprender los factores que generan cohesión o exclusión en las sociedades. Deberán ser conscientes de la dimensión ética de la

sociedad del conocimiento. Deben ser capaces de trabajar en/con las comunidades locales y con otros colegas, instituciones y con las familias.

El máster que presentamos tiene tres objetivos formativos específicos:

- 1) Formar profesionales en los ámbitos educativos formales y no formales con sus competencias requeridas para el ejercicio de su profesión en los diversos ámbitos educativos en que ésta puede desarrollarse.
- 2) Formar investigadores, dentro del ámbito educativo, capacitándoles para la reflexión crítica y la construcción autónoma de conocimiento que tendrá su continuidad en el doctorado.
- 3) Contribuir a la formación permanente de todos aquellos profesionales del ámbito de la educación que deseen actualizar su formación básica o completar la que tienen en este momento (*long life learning*)

Para ello el máster tendrá dos itinerarios de formación claramente definidos en su estructura:

- Itinerario profesional.
- Itinerario investigador.

3.2 Competencias a adquirir por el estudiante (1)

3.2.1 Competencias generales (Anexo 1 del R.D. 1393/2007)

1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
4. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5. Que los/as estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
6. Que los/as estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
7. Que los/as estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
8. Que los/as estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y

síntesis de ideas nuevas y complejas.

9. Que los/as estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
10. Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Competencias Transversales UC:

1. Que desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro ámbito profesional.
2. Que enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
3. Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
4. Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la auto-regulación emocional.

3.2.2 Competencias específicas

A continuación se presenta la relación de competencias específicas que han sido diseñadas para cada una de las materias del Máster. Esto significa que algunas de estas competencias sólo afectan al alumnado que elija dichas materias que se han propuesto en este Máster como optativas.

1. Ser capaz de plantear un proyecto de investigación educativa en base a las fases definidas.
2. Conocer técnicas de recogida de información y elaborar distintas estrategias para ello.
3. Conocer los diversos procedimientos de análisis de la información recogida a un nivel básico y avanzado.
4. Conocer los pasos para la elaboración y difusión de los resultados de la investigación.
5. Ser capaz de defender sus ideas con claridad, precisión y respeto a los demás.
6. Someter a revisión los usos sociales de las imágenes en la actual "sociedad del espectáculo", así como su papel en la conformación de subjetividades, identidades y concepciones de la realidad.
7. Contribuir a una "educación de la mirada" que permita a los educandos superar progresivamente la condición de espectadores para convertirse en intérpretes activos.
8. Ser capaz de comprender los procesos de inclusión y exclusión social y educativa en una sociedad en continuo cambio y de diseñar programas y estrategias de prevención e intervención que promuevan la inclusión.
9. Ser capaz de comprender la diversidad y la heterogeneidad que caracteriza a cualquier grupo humano, en particular por cuestiones de género y discapacidad, considerándolas como un valor positivo que debería vertebrar cualquier actuación, siempre compleja, en la sociedad del cambio.

10. Comprender y valorar la importancia de los procesos de diseño, desarrollo e innovación del currículo en la construcción de un modelo de educación infantil
11. Analizar y reflexionar sobre los procesos de cambio en las instituciones de educación infantil así como actuar de forma práctica en su diseño.
12. Diseñar y gestionar la atención psicoeducativa sobre los problemas cotidianos del desarrollo psicológico en 0-6 años en diferentes contextos (escolar, familiar y comunitario).
13. Conocer, comprender y apreciar la importancia del pensamiento docente del educador/a infantil, en el desarrollo de una práctica profunda, sólida y fundamentada.
14. Analizar el grado de consistencia existente entre las creencias pedagógicas y la práctica profesional docente del educador infantil, que facilite la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica coherentes.
15. Ser capaz de promover iniciativas que fomenten el bienestar de niños/as y jóvenes en diferentes contextos educativos, haciendo especial hincapié en el escolar.
16. Conocer los beneficios del desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito educativo, personal y social.
17. Desarrollar un espíritu crítico sobre las condiciones necesarias para fomentar el bienestar en niños/as y adolescentes.
18. Saber diseñar, a través del conocimiento de diferentes herramientas de intervención, programas educativos dirigidos a la educación socio-emocional y al bienestar en la infancia y en la adolescencia.
19. Argumentar y valorar la escritura como herramienta de aprendizaje, de pensamiento y de inclusión sociocultural.
20. Profundizar en el conocimiento de procesos específicos de la comunicación escrita, y en sus opciones de enseñanza y de aprendizaje, tanto colaborativo como autónomo, dentro del contexto educativo actual.
21. Desarrollar la capacidad y eficacia para la transferencia de conocimiento mediante el uso del lenguaje y los medios artísticos, así como implementar su potencial creativo personal.
22. Lograr formas de pensamiento crítico dirigidos a la interpretación de productos mediáticos basados en la imagen.
23. Conocer las características y posibilidades de la orientación laboral y la formación profesional, así como sus implicaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida.
24. Conocer y saber aplicar las competencias profesionales más demandadas desde el ámbito laboral, desarrollando actitudes y habilidades que ayuden a los alumnos a desenvolverse en la vida profesional.
25. Reflexionar y valorar las estrategias clave que inciden en la mejora de los resultados personales, para su posterior aplicación en el ámbito personal y socio-laboral
26. Conocer y utilizar diferentes modelos organizativos del aula que puedan ponerse en juego en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que se orienten hacia la atención a la diversidad.
27. Desarrollar habilidades y estrategias que permitan diferenciar, seleccionar y elaborar materiales curriculares y medios didácticos concebidos desde las diferentes racionalidades curriculares.
28. Vincular la utilización de las TIC con el desarrollo de la sociedad de la información y sus implicaciones educativas.
29. Mantener una actitud positiva hacia las TIC y su aplicación en el campo educativo.
30. Implementar estrategias de planificación del currículum integrando las TIC como herramienta didáctica.
31. Ser capaz de diseñar, gestionar y evaluar procesos de aprendizaje-evaluación centrados en diferentes audiencias educativas: profesorado, estudiantes, gestores educativos, etc.

32. Saber desarrollar evaluaciones formativas para programas, materiales, instituciones y personas en entornos educativos formales y no formales.
33. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
34. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
35. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en los ámbitos profesionales del máster.
36. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
37. Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado como no especializado en el ámbito del estudio.
38. Manifestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

La Universidad de Cantabria desarrolla diversas iniciativas para hacer llegar la información sobre la institución y su oferta formativa a todos los agentes interesados, dentro y fuera de la propia institución: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicio, futuro alumnado y en general a toda la sociedad.

En relación con la información al futuro alumnado sobre los criterios de acceso y admisión, procedimiento de matrícula, etc., el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria edita cada año una Guía de Estudios Oficiales de Posgrado, que se distribuye tanto internamente como fuera de la institución, enviándose a Universidades españolas y extranjeras, Oficinas de Información Juvenil, Oficinas de Información Universitaria de Ayuntamientos, Consejería de Educación de Cantabria y Consejerías de Educación de toda España.

Esta Guía está también accesible en la Web institucional desde la sección de Información Académica: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/5E1E9CFE-36C7-4B6B-978C-ED70FF114B0C/40769/Folletodefinitivo200910Web.pdf> o en <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/ees.htm?tipo=MO>

De forma particular, la Facultad de Educación edita también información completa sobre las titulaciones que imparte, que está accesible al público a través de la página Web de la Universidad (<http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes>) y de la Facultad (<http://www.unican.es/centros/educacion>).

Dentro de la información proporcionada al alumnado, se indicarán las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. El perfil de ingreso es una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos, intereses) que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación.

La acogida de estudiantes de nuevo ingreso se realizará por parte de la Facultad de Educación en una jornada de presentación en la cual se introducirá a los estudiantes en las características concretas del máster (estructura de la enseñanza, programas de movilidad, tutorías, horarios, prácticas, etc.)

La Universidad de Cantabria, en colaboración con distintos ayuntamientos de la región, dispone igualmente de 22 Oficinas de Información Universitaria en otros tantos municipios que con atendidas por alumnos becarios de la UC (Red de Oficinas de Información Universitaria).

4.2 Acceso y admisión

Tendrán acceso al máster todos los Licenciados/as, Diplomados/as, Graduados/as universitarios/as y, en general, todos aquellos que se encuentren en posesión de un título oficial universitario que les habilite para los estudios de posgrado, según lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación superior que facultan en el país expedidor para acceder a las enseñanzas de máster.
- Así mismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

El perfil de ingreso al máster se corresponde con las siguientes titulaciones: nuevos Graduados/as de Maestro, Licenciados/as y/o graduados en Psicopedagogía, Pedagogía. Los actuales licenciados en Psicología y Sociología, diplomados en Magisterio, en Educación Social y Trabajo Social cuyo acceso a este programa quedará condicionado al análisis del currículum formativo del alumno y a la realización de los complementos correspondientes en el ámbito psicopedagógico a determinar entre los siguientes:

1. Procesos psicológicos básicos (6 ECTS)
2. Diseño, desarrollo e innovación del currículum (6 ECTS)
3. Sociología de la educación (6ECTS)

Estos complementos podrán realizarse previamente o durante el Máster, pero en cualquier caso tendrán que haberse cursado antes de finalizarlo.

Los requisitos de admisión se establecen conforme con el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

- Los/as estudiantes podrán ser admitidos a un máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de máster Universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El proceso de admisión constará de dos fases: PREINSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Los criterios de admisión específicos para este máster son por orden de prioridad:

- a) Expediente académico.
- b) Valoración del currículum de los/as candidatos/as.
- c) Acreditación del nivel B1 en algún idioma extranjero de la UE
- d) Posibilidad de entrevista para matizar y completar la valoración de los aspectos anteriores.

La admisión es competencia en la UC de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación y, en todo momento, se aplicará la normativa UC aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2009 sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales" o sus revisiones posteriores.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados

En primer lugar, el apoyo y orientación de los/as estudiantes del máster se realizará a través de una sesión informativa y de bienvenida.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre aspectos tales como:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Facultad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos del máster.
- Estructuración de los estudios.
- Organización y estructura del prácticum
- Organización del trabajo Fin de máster
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, intranet y toda la red informática a disposición de los/as estudiantes para su uso con fines académicos.

Igualmente, en la sesión de bienvenida se entregará un dossier informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, dirección del máster, aulas de informática, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Cantabria (organigrama universitario, comisiones con representación de los/as estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).

También al inicio del curso se realizará **una sesión informativa académica** que tendrá dos bloques de información. En primer lugar, lo que podríamos denominar "Guía académica": plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las asignaturas, unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc. Y, en segundo lugar, otra relacionada con el TFM: el profesorado de los distintos módulos explicará al alumnado los principales contenidos que se van a tratar, posibles campos o tópicos sobre los que realizar el TFM, líneas de investigación a las que podrían incorporarse... de manera que los alumnos puedan decidir, si lo desean, la temática y orientación del Trabajo de Fin de Master, su posible coordinación con el prácticum, etc.

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, el alumnado podrá asistir a las sesiones informativas sobre el funcionamiento y recursos de la biblioteca que serán propuestas por los responsables de la misma.

Igualmente, una vez comenzado el curso a cada estudiante del máster se le asignará un tutor/a. El profesorado que asuma la función de tutoría orientará e informará al alumnado en aspectos académicos a lo largo de sus estudios (tutoría de carrera). La tutoría podrá ser grupal, o individual (presencial o virtual) a demanda del tutor/tutora o del estudiante para tratar temas más particulares. Las funciones principales de este tutor serán:

- La orientación y el seguimiento de las prácticas externas y de la elaboración del portafolio de prácticas.
- Velar por la progresión académica del alumnado que le permita alcanzar los objetivos y las competencias previstos.
- Orientar al alumnado en los procesos de movilidad, en colaboración con el Servicio de

Relaciones Internacionales.

- Informar al alumnado de los servicios existentes.

Existen también en la Universidad de Cantabria Servicios de Orientación Universitaria dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes como el SOUCAN (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria) y el COIE (centro de Orientación e Información para el Empleo) que realizan acciones generales de orientación dirigidas a colectivos concretos y también consultas individuales de orientación académica y profesional para el alumnado tanto de las titulaciones de grado como de posgrado. Estos servicios centralizados ofrecen igualmente cursos de orientación educativa para el alumnado sobre Técnicas y orientación para el estudio, Control de ansiedad, Comunicación oral e Inteligencia emocional, así como un servicio gratuito de apoyo psicológico profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

El órgano responsable de la transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión del máster. A la vista de las solicitudes efectuadas por los alumnos analizará y resolverá las solicitudes.

En ningún caso será objeto de convalidación o reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.

La transferencia y reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con las disposiciones generales y de la propia Universidad, respetando los convenios que pueda establecer la Universidad de Cantabria con otras Universidades nacionales o extranjeras.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS | |
|-----------------------|-------------|--------------|
| | Profesional | Investigador |
| Itinerarios | | |
| Formación básica | | |
| Obligatorias | 0 | 12 |
| Optativas | 36 | |
| Prácticas externas | 12 | 0 |
| Trabajo fin de Máster | 12 | |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 | |

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

Configuración del Plan de estudios

| Módulo 1: | Módulo 2.: Formativo | Módulo 4: TFM | Itinerarios |
|-----------------|----------------------|---------------|--------------|
| Metodológico 12 | 36 | 12 TFM | Investigador |
| | Materia1 6 | | |
| | Materia2 8 | | |
| | Materia3 6 | | |
| | Materia4 8 | | |
| | Materia5 8 | | |
| | Materia6 6 | | |
| | Materia7 6 | | |
| Módulo 3: | | | |
| Prácticas 12 | 36 | 12 TFM | Profesional |

El plan de estudios del máster se configura en base a 4 módulos y dos itinerarios (investigador y profesional):

- **Módulo 1: Metodológico.** Específico y obligatorio para el perfil investigador. 12 ECTS
- **Módulo 2: Formativo** se ofertan 48 ECTS en materias de 8 y 6 créditos y asignaturas de 4 y 3 ECTS. El alumno deberá elegir 36 créditos de los 48 ofertados, preferiblemente por materias. Deberán elegir 4 materias al menos y el resto (hasta 36ECTS) en asignaturas sueltas. Posibles opciones: 8+8+8+6+6, 8+8+6+6+8; 6+6+6+6+12
- **Módulo 3: Prácticum.** Obligatorio para los alumnos del itinerario o perfil profesional. 12 ECTS
- **Módulo 4: Trabajo Fin de máster (TFM).** Obligatorio para ambos perfiles, aunque la orientación deberá ser distinta.

Horario y calendario:

Inicialmente, se plantea la siguiente organización temporal.

El calendario se extiende desde principios del mes de octubre hasta junio y las sesiones de clase presencial, en términos generales, se configurarán en base a 4 horas diarias en sesiones de 2 horas.

El alumnado del itinerario investigador, mientras el del itinerario profesional está en prácticas, realizará la materia Metodología de la investigación educativa avanzada.

Se ha planteado esta distribución horaria para que la optatividad sea real al no solaparse los horarios de las asignaturas.

Una vez aprobadas todas las materias anteriores, el alumnado podrá presentar el TFM.

Mecanismos de coordinación docente:

La coordinación docente interna y externa se garantizará a través de varios mecanismos. En primer lugar, todas las asignaturas del máster, se encuentran agrupadas en módulos que dan un sentido global y compartido a las asignaturas que allí se reúnen. El profesorado de cada módulo tiene ya una tradición previa de trabajo compartido, lo cual garantiza la coordinación docente intra-módulos. Por otra parte, las asignaturas de los módulos, aunque sean impartidas por más de un docente, tendrán un profesor responsable que se encargará de coordinar los contenidos de la misma, las actividades a realizar por los alumnos y los procedimientos de evaluación.

Por otra parte, por normativa de la Universidad de Cantabria, los profesores responsables de las asignaturas elaboran una guía docente de la misma en la que se incluyen datos como los siguientes (identificación de la asignatura, conocimientos previos, competencias, objetivos, modalidades organizativas y horas asignadas, especificación de contenidos y su temporalización, métodos de evaluación y bibliografía...). Esta guía se deberá ajustar a lo especificado en las fichas de las materias del Máster. Tras su revisión y aprobación por la Comisión Académica del Máster y el resto de los órganos responsables de la Facultad y de la Universidad se publicará la Guía docente del máster.

Los órganos responsables de la coordinación docente para el Máster se derivan de la normativa aprobada por la Universidad de Cantabria (18 de noviembre de 2009) y se organiza en torno a las siguientes:

- Un coordinador de Postgrado del Centro (miembro del equipo decanal)
- Un responsable del Máster (profesor Doctor de la UC y coordinador del Máster)
- Una Comisión Académica de Postgrado que tiene como misión fundamental coordinar los Másteres oficiales que se imparten en el centro. Estará constituida por:
 - El Coordinador de Postgrado del Centro
 - Los responsables de los títulos oficiales de Máster
 - Otros miembros elegidos en la Junta de Centro
- Una Comisión Académica del Máster integrada por el coordinador del máster, un profesor responsable de cada una de las materias y dos alumnos. Sus tareas fundamentales consistirán, en la coordinación de la temática, actividades y desarrollo de las distintas asignaturas, supervisión de las prácticas y TFM... Puede integrarse con la Comisión de Calidad del título (ver apdo 9.1 de la Memoria)

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Normativa

Los Programas de Intercambio que mantiene el Centro responsable de la titulación están regulados por el Título VII de la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria (<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/F904B85D-F16D-4E66-AFCA-72FEFBF3DE62/0/NormativaGestiónAcadémica190207.pdf>), "Intercambios universitarios", que establece que:

El alumnado de la Universidad de Cantabria podrá realizar en el marco de programas de intercambio o convenios suscritos, un periodo de sus estudios conducentes a cualquiera de las Titulaciones en la Universidad de Cantabria en una universidad extranjera o española, garantizando su reconocimiento académico en el curso en que se realiza la estancia.

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/Normativa.htm

Esta Normativa regula convocatorias, ayudas, elaboración y modificación del plan de estudios, tareas de los coordinadores y otros asuntos de índole académica o administrativa relativos al intercambio, ya sea que la Universidad de Cantabria actúe como institución de origen o de destino del estudiante.

Además, el Centro dispone de su propia normativa, subordinada a la anterior y válida para las titulaciones impartidas por el Centro. En ella se regulan los apartados que, o bien requieren ampliación de algún aspecto de la normativa general (por ejemplo, la posibilidad

de hacer exámenes a distancia), o bien plantean problemas específicos por la naturaleza de las titulaciones impartidas en el Centro (por ejemplo, posibilidad de realizar trabajos de fin de máster, que están ligados a la obtención del título).

Gestión de la movilidad

La gestión de la movilidad de estudiantes se hace a dos niveles:

- **Gestión Centralizada.** La lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/>), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En esta oficina se informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación en el ámbito de la educación superior, se coordina la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad y se gestionan los programas de movilidad de los estudiantes, ya sean internacionales o nacionales. Esta Oficina organiza los actos especiales (Recepción, Día Internacional), los programas de alumnos tutores, las ayudas al alojamiento y otras actividades. También coordina los cursos de enseñanza de español para extranjeros a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC). A nivel de gestión académica, la gestión de expedientes está totalmente integrada en el Sistema Informático de Gestión Académica de la Universidad.
- **Gestión descentralizada.** Hay un conjunto de tareas que se llevan a cabo en el propio centro:
 - Tareas Administrativas, a cargo de la propia Administración del Centro (trámites de matrícula, inclusión de calificaciones en actas de examen, etc.).
 - Tareas Académicas: Están a cargo del Videcano/a de Prácticum y Relaciones Internacionales y del Coordinador/a de Intercambio. Existe un Coordinador/a que actúa como tutor de estudiantes y que, por su cercanía, es el primer enlace del alumno de intercambio con el Centro y con la Oficina de Relaciones Internacionales. Para el alumnado propio el/la coordinador/a desarrolla el proceso de selección de los estudiantes, elabora la propuesta de asignación de destinos, aprueba los planes de estudio y sus equivalencias, realiza un seguimiento de los estudios a través de los coordinadores de las instituciones de destino, asesora y aprueba las posibles modificaciones que se produzcan en los planes y finalmente establece las calificaciones interpretando las que se obtuvieron en origen. Previamente, los/as diferentes coordinadores/as han supervisado la adecuación de las competencias trabajadas en ambos destinos de cara a su convalidación. Para el alumnado de acogida, el/la coordinador/a le orienta académicamente y aprueba los planes acordados con los/as estudiantes.

Convenios de intercambio de la Facultad

La Facultad de Educación tiene suscritos convenios de intercambio de estudiantes con centros de reconocido prestigio:

- Francia: Universidad de Bretagne SUD - Lorient, Vannes
- Universidad de Rennes
- Inglaterra: Universidad de Sheffield Hallam, Sheffield
- Italia: Universidad de Cassino, Universidad de Bolonia
- Noruega: Vestfold College, Tonsberg

- Portugal: Universidad Politecnica de Porto, Instituto Superior de Educación, Universidad de Porto - Facultad de Psicología; Universidad Lisboa – Facultad de Ciencias de la Educación.
- República Checa: Universidad de Ostrava, Universidad de Ceske Budojevije
- Suecia: Instituto de Formación de Profesores de Estocolmo (Institute of Education)

A nivel internacional, el alumnado también tiene la opción de estudiar en países latinos como Brasil o Méjico y en Australia o E.E.U.U. mediante convenios específicos de la propia Facultad de Educación y de la Universidad de Cantabria.

Prácticas Internacionales

La Facultad de Educación tiene establecidos convenios de intercambios bilaterales de prácticas con diversas universidades europeas.

En el desarrollo de todas estas prácticas trabajan de forma coordinada un tutor del centro educativo receptor, un tutor de la facultad receptora y un/a tutor/a de la universidad de origen. La evaluación del alumno/a es tarea del tutor/a de origen mediante su visita al centro/país receptor, junto a los informes del resto de tutores.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios

A) Organización por módulos, materias y asignaturas del Plan de Estudios

| Módulo: Metodológico | | |
|--|--|------------------|
| Materia: | Asignaturas: | Créditos: |
| Metodología de la investigación educativa (12ECTS) | Patrones teóricos y metodológicos de la investigación educativa | 3 |
| | Diseño, técnicas de recogida de información y análisis de datos cuantitativo y cualitativo | 7 |
| | Comunicación, defensa y difusión del conocimiento científico | 2 |

| Módulo: Formativo | | |
|---|---|------------------|
| Materia: | Asignaturas: | Créditos: |
| Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela (6ECTS) | Políticas de la cultura y los usos sociales de la imagen | 3 |
| | Hacia una educación crítica de la mirada: las imágenes fotográficas y cinematográficas como recurso didáctico para el conocimiento de lo social | 3 |
| Inclusión social y educativa (8ECTS) | Procesos de inclusión y exclusión socioeducativa. Posibilidades de la investigación biográfico-narrativa. | 4 |
| | La diversidad y la diferencia en los procesos socioeducativos. La construcción de identidades. | 4 |
| Atención psicoeducativa, pensamiento docente e innovación en educación infantil (6ECTS) | Innovación curricular y atención psicoeducativa en edades tempranas | 3 |
| | Pensamiento docente y práctica pedagógica en edades tempranas | 3 |
| Desarrollo socio-emocional, bienestar y educación (8ECTS) | Educación para el desarrollo socio-emocional: maltrato, convivencia y sexualidad | 4 |
| | Educación para el desarrollo socio-emocional: intervención en contextos de riesgo, inteligencia emocional y promoción del bienestar. | 4 |
| Lenguajes y pensamiento creador en la escuela (8ECTS) | Hablar, escribir y pensar en la escuela del siglo XXI | 4 |
| | Creación artística y conocimiento | 4 |
| Orientación, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida (6ECTS) | La orientación laboral y la formación profesional como vía de inclusión social/inserción laboral | 3 |

| | | |
|--|---|---|
| | Formación en competencias profesionales | 3 |
| TIC en la Sociedad del Conocimiento: Innovación e investigación en educación | Tecnología Educativa y Competencia Digital | 3 |
| | Nuevas formas de comunicación, aprendizaje y evaluación en la Sociedad del Conocimiento | 3 |

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Módulo: Trabajo Fin de Máster | | |
| Materia: | Asignaturas: | Créditos: |
| Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin de Máster | 12 |

| | | |
|--------------------------|---------------------|------------------|
| Módulo: Prácticum | | |
| Materia: | Asignaturas: | Créditos: |
| Prácticum | Prácticum | 12 |

B) Distribución de materias por cursos y semestres/cuatrimestres, así como su organización por módulos

| | ASIGNATURAS | Materia | Módulo | |
|-----------------|----------------------------|---|--|--------------|
| CURSO: 1 | PRIMER CUATRIMESTRE | Patrones teóricos y metodológicos de la investigación educativa | Metodología de la investigación educativa | Metodológico |
| | | Hablar, escribir y pensar en la escuela del siglo XXI | Lenguajes y pensamiento creador en la escuela | Formativo |
| | | Creación artística y conocimiento | | |
| | | Políticas de la cultura y los usos sociales de la imagen | Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela | |
| | | Hacia una educación crítica de la mirada: las imágenes fotográficas y cinematográficas como recurso didáctico para el conocimiento de lo social | | |
| | | Tecnología Educativa y Competencia Digital | | |
| | | Nuevas formas de comunicación, aprendizaje y evaluación en la Sociedad del Conocimiento | | |
| | | La orientación laboral y la formación profesional como vía de inclusión social/inserción laboral | Orientación, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida | |
| | | Formación en competencias profesionales | | |

| | | | | |
|-----------------------------|--|---|-----------|--------------|
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | Innovación curricular y atención psicoeducativa en edades tempranas | Atención psicoeducativa, pensamiento docente e innovación en educación infantil | Formativo | |
| | Pensamiento docente y práctica pedagógica en edades tempranas | | | |
| | Educación para el desarrollo socio-emocional: maltrato, convivencia y sexualidad | Desarrollo socioemocional, bienestar y educación | | |
| | Educación para el desarrollo socio-emocional: intervención en contextos de riesgo, inteligencia emocional y promoción del bienestar. | | | |
| | Procesos de inclusión y exclusión socioeducativa. Posibilidades de la investigación biográfico-narrativa. | Inclusión social y educativa | | |
| | La diversidad y la diferencia en los procesos socioeducativos. La construcción de identidades. | | | |
| | Diseño, técnicas de recogida de información y análisis de datos cuantitativo y cualitativo | Metodología de la investigación educativa | | Metodológico |
| | Comunicación, defensa y difusión del conocimiento científico | | | |
| | Prácticum | Prácticum | | Prácticum |
| | TFM | TFM | | TFM |

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El eje fundamental del nuevo escenario formativo lo constituye el compromiso por una modalidad de enseñanza basada en el aprendizaje del alumnado, frente a otra, más clásica, basada en la transmisión de conocimientos y centrada en la figura del profesorado sobre quien descansa la mayor parte del protagonismo y de la gestión en la construcción del conocimiento.

Lo prioritario en la modalidad que se propone no es la exposición o la explicación del profesor sino el trabajo del alumnado que el profesorado tendrá que diseñar, orientar y supervisar. En este sentido, en lo que se refiere al estudiante, la propuesta enfatiza el reto de que éste construya un aprendizaje autónomo basado en la indagación, la reflexión, la profundidad, la generación y el contraste de hipótesis, además de la habilidad para comprender y solucionar problemas relevantes ligados a su futura práctica profesional.

Dentro de esta perspectiva, la teoría y el conocimiento disciplinar ocuparían un lugar distinto al que tradicionalmente han ocupado y siguen ocupando en una enseñanza que gira en torno a la asignatura y al profesor que la imparte. La función de la teoría sería ahora la de constituirse en herramienta de análisis de los diversos problemas relevantes en torno a los que girarían los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Nos parece oportuno diferenciar entre los conceptos de Modalidad y de Metodología. Por modalidad entendemos las "maneras distintas de organizar y llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje". Entre ellas podríamos destacar cinco presenciales (Clases teóricas, Seminarios, Clases Prácticas, Prácticas externas y Tutorías) y dos no presenciales (Trabajo en grupo y Trabajo autónomo). Las metodologías, por su parte, hacen referencia a las "formas de proceder que tienen los profesores para desarrollar su actividad docente". Entre ellas, podemos destacar: Método expositivo/Lección Magistral, Estudio de Casos, Resolución de Ejercicios y Problemas, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Orientado a Proyectos, Aprendizaje Cooperativo y Contrato de Aprendizaje.

Considerando que un crédito ECTS se corresponde a 25 horas de trabajo del alumnado y que las horas teórico/prácticas se distribuirán en sesiones de 2 h., la distribución general del trabajo del alumno se establece en torno a los siguientes porcentajes:

| | | | | |
|---------------------|---------------|-------------------|-----|-----|
| Presenciales | Clases | Clases de Teoría | 25% | 35% |
| | | Prácticas en Aula | 10% | |

| | | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------|-----|-----|
| | Seguimiento | Tutorías | 5% | 10% |
| | | Evaluación | 5% | |
| No Presenciales | | Trabajo en Grupo | 15% | 55% |
| | | Trabajo Autónomo | 40% | |

Todo ello sin menoscabo de las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación continua se convertirá en un referente fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Mediante ella, podremos valorar el nivel de adquisición de las competencias relacionadas con cada módulo.

La metodología del proceso evaluador se concretará en una amplia gama de estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación. Entre ellos podríamos señalar: pruebas escritas (objetivas, de respuesta corta, de desarrollo) y orales, auto y heteroevaluaciones, registros de observación, portafolio, escalas de actitudes, trabajos y proyectos, informes/memorias de prácticas, pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas, etc. Con todo ello se pretende evaluar las competencias tanto generales como específicas vinculadas con este módulo.

En cada materia y asignatura se fijará el peso máximo otorgado a cada sistema de evaluación. Como criterio general, entendemos que la evaluación de las actividades prácticas tendrá, como mínimo, un peso del 30% en el conjunto de la calificación final del estudiante, mientras que el correspondiente a las actividades teóricas supondrá un máximo del 60% de la calificación final.

Cada profesor/a fijará en la Guía Académica anual el peso concreto que otorgará a cada una de las actividades de evaluación así como el cronograma de actuación previsto, teniendo en cuenta la naturaleza de cada asignatura y en el marco del "Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria"

http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-270B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003. Así, los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Igualmente se considerará la normativa específica de la UC.

<http://www.unican.es/NR/ronlyres/F069E93C-D9BE-4893-BBEB-EBCF9D322F7/0/RecopilaciónNormativaUCPOP.pdf>

Normas reguladoras de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria

https://www.unican.es/NR/ronlyres/F2E56829-7582-4D0B-ABC8-8CD321CDE6E5/0/Normativa_Evaluación_CG.pdf

Todo ello sin menoscabo de las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

| Módulo metodológico | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Metodología de la investigación educativa | 12 | obligatorio |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| Anual | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. 5. Que los/as estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo; 6. Que los/as estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica; 7. Que los/as estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional; 8. Que los/as estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas; 9. Que los/as estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento; 10. Que sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. | | |

Competencias Específicas:

1. Identificar y distinguir las características más importantes de la investigación educativa y analizar sus implicaciones para la educación.
2. Relacionar la investigación con la mejora de la calidad.
3. Conocer y valorar críticamente los principales supuestos y paradigmas teórico-metodológicos de la investigación educativa.
4. Ser capaz de plantear un proyecto de investigación educativa en base a las fases definidas.
5. Conocer técnicas de recogida de información y elaborar distintas estrategias para ello.
6. Conocer los diversos procedimientos de análisis de la información recogida a un nivel básico y avanzado.
7. Conocer los pasos para la elaboración y difusión de informes de la investigación.
8. Ser capaz de defender sus ideas con claridad, precisión y respeto a los demás.
9. Adquirir visión crítica para acercarse al mundo educativo.
10. Relacionar los temas trabajados en esta asignatura con lo previsto en el Proyecto del Máster.

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Los/as alumnos/as deberán ser capaces de proyectar o diseñar una investigación en todas sus fases.
2. Deberán utilizar, al menos, una técnica de recogida de datos cualitativa y otra cuantitativa.
3. Igualmente deberán ser capaces de analizar e interpretar los datos cualitativos y cuantitativos por separado y conjuntamente.
4. Así mismo deberán redactar el informe de la investigación siguiendo, al menos, el formato de un artículo de revista y defenderlo ante el grupo de compañeros.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|---|----------------------|------------------------|
| Patrones teóricos y metodológicos de la investigación educativa | 3 | obligatorio |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Diseño, técnicas de recogida de información y análisis de datos cuantitativo y cualitativo avanzado | 7 | obligatorio |

| Denominación de la asignatura 3 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|---|---------------|-----------------|
| Comunicación, defensa y difusión del conocimiento científico | 2 | obligatorio |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Breve Descripción de los Contenidos de la Materia | | |
| <p>Patrones teóricos y metodológicos de la investigación educativa: Paradigmas y modelos en investigación educativa. Investigación básica, aplicada, evaluativa e innovación en educación. Proceso general de investigación educativa: diseño, recogida de datos y análisis de los mismos en función del enfoque adoptado (cualitativo, cuantitativo o mixto). Elaboración de informes de investigación: herramientas al servicio de la investigación (inferencia estadística y análisis de evidencias), generalización de resultados...</p> <p>Diseño, técnicas de recogida de información y análisis de datos cuantitativo y cualitativo avanzado: Preparación de un proyecto de investigación. Búsqueda de información, diseño experimental y muestral, técnicas de recogida de información cuantitativa y cualitativa y diseño de instrumentos. SPSS avanzado (diferencias, correlaciones, análisis multivariante y de contingencia). MAXQDA avanzado y técnicas de triangulación metodológica.</p> <p>Conocimiento, defensa y difusión del conocimiento científico: El informe de investigación: ¿cómo redactar informes de investigación, artículos, tesis...?. Estrategias para la presentación y defensa de trabajos de investigación. Herramientas colaborativas.</p> | | |
| Comentarios Adicionales | | |
| <p>Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante en el master: En el resto de las materias se han incluido las líneas de investigación más importantes del resto del profesorado participante en el master.</p> | | |

| Módulo formativo | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela | 6 | optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 1 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| <p>Competencia específicas de la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Someter a revisión los usos sociales de las imágenes en la actual "sociedad del espectáculo", así como su papel en la conformación de subjetividades, identidades y concepciones de la realidad. 2. Advertir la naturaleza culturalmente construida de la "mirada" y saber analizar los procesos de producción y reproducción de la vida social en los que se ven enredadas nuestras "maneras de mirar". 3. Contribuir a una "educación de la mirada" que permita a los educandos superar progresivamente la condición de espectadores para convertirse en intérpretes activos. 4. Fomentar la educación democrática y la práctica del pensamiento social crítico. 5. Saber diseñar propuestas didácticas, debidamente fundamentadas, que integren el cine y la imagen para tratar de enriquecer el conocimiento que tienen los alumnos sobre la vida social y sobre las representaciones que se difunden acerca de ella. | | |

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Formalizar oralmente y por escrito, con un cierto grado de sistematización, un pensamiento complejo sobre la relevancia de la imagen en las sociedades contemporáneas.
2. Discernir en las imágenes tanto el mundo visto como la manera de ver ese mundo, e idear estrategias para ayudar a los alumnos a interpretarlas.
3. Emitir juicios argumentados sobre el valor educativo que tiene la utilización del cine y la imagen en la enseñanza de lo social.
4. Elaborar propuestas formativas, centradas en el análisis de problemáticas cívicamente relevantes, que hagan un uso curricular de las imágenes fotográficas y cinematográficas.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|---|----------------------|------------------------|
| Políticas de la cultura, ciudadanía y usos sociales de la imagen | 3 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Hacia una educación crítica de la mirada: las imágenes fotográficas y cinematográficas como recurso didáctico para el conocimiento de lo social | 3 | optativo |

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

Breve Descripción de los Contenidos de cada materia

Políticas de la cultura, ciudadanía y usos sociales de la imagen. “Sociedad del espectáculo” y “sociedad de la imagen” son algunas de las numerosas categorías de análisis que pretenden apuntar a ciertas dinámicas cruciales de las complejas sociedades actuales; en particular, a la omnipresencia mediatizadora de ambos apelativos en las relaciones sociales. Entendiendo el espectáculo como la objetivación de una concepción del mundo, nos interesará la función de la imagen en la construcción de tal concepción. En este sentido, el propósito formativo será facilitar una revisión crítica de los conflictivos usos públicos de la cultura y, sobre ese trasfondo, propiciar un entendimiento del papel activo que juega la “cultura de la mirada” en la conformación de subjetividades, identidades y representaciones de la realidad.

Hacia una educación crítica de la mirada: las imágenes fotográficas y cinematográficas como recurso didáctico para el conocimiento de lo social. En relación con lo dicho, el foco no estará puesto en la imagen *per se*, sino en la “deconstrucción” de nuestra manera de mirar, como vía de entrada para empezar a cuestionar los procesos de producción y reproducción de la vida social. De ahí que propongamos trabajar, como uno de los principios de una didáctica crítica, la “educación de la mirada”. Esto es, una educación que permita a las personas superar progresivamente su condición de espectadores para convertirse en intérpretes. O, en otras palabras, impugnar su relegación a “público pasivo” en aras precisamente de reanimar “lo público” como espacio propio de sujetos políticos de pleno derecho, de tal modo que esta educación de la mirada coadyuve a fomentar el desarrollo de una cultura democrática. Con esa finalidad en mente, se pretenderá contribuir al desarrollo de competencias profesionales para la integración curricular de las nuevas herramientas instrumentales y semióticas que en la actualidad ejercen de mediadores culturales privilegiados entre la realidad y los individuos.

Comentarios Adicionales

Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:

- Historia de las asignaturas escolares propias del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, en la línea de la reciente historia socio-cultural del currículum.
- La innovación didáctico-curricular y los factores que posibilitan u obstaculizan su arraigo.
- Elaboración e implementación de propuestas formativas para la enseñanza científico-social en los niveles no universitarios, centradas en el análisis de problemas actuales y relevantes, en la línea de una rica tradición internacional de currículum integrado en torno a cuestiones de importancia pública, al servicio de una educación democrática para este mundo globalizado.
- Condiciones de posibilidad y fundamentos de una educación crítica de la mirada, concebida como contribución al desarrollo de la “inteligencia cívica” de las personas.

| Módulo formativo | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Inclusión social y educativa | 8 | optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 2 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender los procesos de inclusión y exclusión social y educativa en una sociedad en continuo cambio y de diseñar programas y estrategias de prevención e intervención que promuevan la inclusión. 2. Conocer las posibilidades de la investigación biográfico-narrativa en el campo de lo socioeducativo, ensayando diferentes metodologías y estrategias de recogida, análisis y difusión de la información. 3. Reconocer a los grupos y personas con los que se trabaja en este ámbito como interlocutores válidos, entendiendo que su participación es clave, tanto en los procesos de intervención como de investigación, lo que supone reconsiderar nuevas formas de indagación social. 4. Comprender la diversidad y la heterogeneidad que caracteriza a cualquier grupo humano, en particular por cuestiones de género y discapacidad, considerándolas como un valor positivo que debería vertebrar cualquier actuación, siempre compleja, | | |

en la sociedad del cambio.

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Diseña estrategias de prevención e intervención de la exclusión socioeducativa desde el paradigma de la inclusión, esto es, tratando de potenciar los derechos básicos de ciudadanía.
2. Reconoce la intolerancia como elemento común subyacente a cualquier forma de exclusión y muestra una actitud beligerante ante las distintas formas que la exclusión adopta.
3. Conoce los distintos modos mediante los cuales la sociedad occidental organiza el control social de la actividad sexual.
4. Conoce las diferencias existentes entre las distintas aproximaciones a la discapacidad y analiza críticamente textos legales, documentos institucionales y prácticas socio-educativas.
5. Reconoce las conexiones epistemológicas y metodológicas existentes en la construcción de identidades excluidas por razones diversas (culturales, de género, capacidad, orientación del deseo o situación económica).
6. Diseña un proceso de investigación a partir de historias de vida de los participantes.
7. Ensayo diferentes instrumentos de recogida y producción de datos.
8. Elabora distintos propuestas de informe final de investigación garantizando la difusión democrática de los resultados.
9. Analiza diferentes investigaciones socioeducativas teniendo en cuenta el protagonismo de todos los participantes.
10. Diseña estrategias de investigación e intervención teniendo en cuenta el punto de vista, las necesidades y las aportaciones de todos los participantes en el proceso.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|--|----------------------|------------------------|
| Procesos de inclusión y exclusión socioeducativa. Posibilidades de la investigación biográfico-narrativa | 4 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| La diversidad y la diferencia en los procesos socioeducativos. La construcción de identidades | 4 | optativo |

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| |
|--|
| <p>Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.</p> |
| <p>Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones</p> |
| <p>Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.</p> |
| <p>Breve Descripción de los Contenidos de cada materia</p> |
| <p>Procesos de inclusión y exclusión socioeducativa. Posibilidades de la investigación biográfico-narrativa: Pobreza, discriminación, exclusión y expulsión como formas de categorizar las situaciones de desventaja social. Los procesos de inclusión y ciudadanía plena. Situaciones y dinámicas que participan en los procesos de exclusión-inclusión para diversos colectivos e individuos -origen social, nivel cultural, tipo de familia, sexo, origen étnico, dis(capacidad), etc. El papel de la escuela en la producción de la exclusión social y/o su participación en la inclusión. Aprender de la desventaja social para mejorar la escuela y la sociedad. Planificación y desarrollo de procesos y dinámicas de inclusión social y educativa. Investigar las dinámicas de inclusión-exclusión dando voz a los protagonistas. El enfoque de la investigación biográfico-narrativa. El desarrollo de la metodología de investigación biográfico-narrativa. Elección de la temática, técnicas de producción de datos, análisis y devolución de la información. Los dilemas éticos de la investigación.</p> <p>La diversidad y la diferencia en los procesos socioeducativos. La construcción de identidades: Realidades y culturas silenciadas. Celebrar la diversidad para construir un modelo social plural. La construcción social de los géneros. Contribuciones de las perspectivas de género al trabajo, familia, política y cultura. Géneros, sociedad y educación. Aportaciones no androcéntricas desde la escuela. Estrategias de cambio. El modelo social de la discapacidad: orígenes y características. La igualdad y sus implicaciones en el contexto de la discapacidad. La discapacidad como forma de opresión social: modelos y programas educativos y sociales para la promoción de una ciudadanía plena.</p> |
| <p>Comentarios Adicionales</p> |
| <p>Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y exclusión social y educativa - Género y educación - Modelo social de la discapacidad - La perspectiva etnográfica y biográfico-narrativa en educación |

| Módulo formativo | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Atención psicoeducativa, pensamiento docente e innovación en educación infantil | 6 | optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 2 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y valorar la importancia de los procesos de diseño, desarrollo e innovación del currículo en la construcción de un modelo de educación infantil 2. Reflexionar sobre los procesos de cambio en las instituciones de educación infantil así como actuar de forma práctica en su diseño. 3. Comprender, argumentar y reflexionar sobre los diversos factores que inciden en los problemas cotidianos del desarrollo psicológico en 0-6 años. 4. Diseñar y gestionar la atención psicoeducativa sobre los problemas cotidianos del desarrollo psicológico en 0-6 años en diferentes contextos (escolar, familiar y comunitario). 5. Conocer, comprender y apreciar la importancia del pensamiento docente del educador infantil, en el desarrollo de una práctica profunda, sólida y fundamentada. 6. Analizar el grado de consistencia existente entre las creencias pedagógicas y la práctica profesional docente del educador/a infantil, que facilite la construcción de un pensamiento y una práctica pedagógica coherentes. | | |

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Conocer y analizar experiencias de innovación en proyectos institucionales para la primera infancia.
2. Ser capaz de conocer y valorar los mecanismos y procedimientos básicos de innovación y cambio escolar desde la perspectiva de la calidad de las instituciones educativas de la primera infancia.
3. Conocer y analizar experiencias de innovación en el ámbito de educación infantil, tanto en el ámbito nacional como internacional.
4. Ser capaz de conocer los mecanismos y procedimientos básicos de innovación y cambio escolar de cara a diseñar proyectos educativos en esta etapa.
5. Conocer o, en su caso, profundizar en los problemas cotidianos del desarrollo psicológico 0-6 años y en las características específicas de cada uno de ellos.
6. Saber derivar pautas de prevención y actuación para cada uno de ellos adecuadas a cada contexto de atención a la infancia (servicio de atención a la infancia, aula, hogar).
7. Conocer o, en su caso, profundizar en el análisis de los acontecimientos vitales posibles en la infancia 0-6 años susceptibles de provocar alteraciones en el desarrollo psicológico (divorcio, enfermedad, muerte, acogimiento o adopción, etc.) y saber cómo actuar ante las mismas.
8. Saber integrar la actuación sobre este tipo de problemas en el curriculum de la etapa de Educación Infantil.
9. Saber comunicar a otros profesionales y a las familias, de manera respetuosa, comprensible y rigurosa a la vez, pautas de intervención sobre el tipo de problemas que se trabajan desde esta asignatura.
10. Conocer y valorar las diferentes concepciones y denominaciones acuñadas en relación con el pensamiento del docente, así como los diferentes ámbitos explorados por la investigación desarrollada en la etapa de educación infantil
11. Conocer y desarrollar procedimientos y estrategias individuales y grupales-colaborativas que favorezcan la consistencia entre el pensamiento del educador/a infantil y su práctica pedagógica

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|---|----------------------|------------------------|
| Innovación curricular y atención psicoeducativa en edades tempranas | 3 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |

| | | |
|--|---|----------|
| Pensamiento docente y práctica pedagógica en edades tempranas | 3 | optativo |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Breve Descripción de los Contenidos de cada Materia | | |
| <p>Innovación curricular y atención psicoeducativa en edades tempranas: Políticas y desarrollo curricular en educación infantil. Innovación y procesos de mejora en la etapa infantil. El Currículum de infantil como proyecto de desarrollo comunitario. Proyectos institucionales de educación infantil. Los problemas cotidianos del desarrollo psicológico en 0-6 años (sueño, alimentación, control de los esfínteres, celos y miedos específicos) y los problemas ligados a acontecimientos vitales relevantes (prematuridad, enfermedad y hospitalización, divorcio, muerte, acogimiento, adopción). Pautas psicoeducativas para la prevención y actuación sobre este tipo de problemas en los servicios de atención a la infancia entre 0 y 6 años, en las aulas y en el hogar.</p> <p>Pensamiento docente y práctica pedagógica en edades tempranas: Aproximación al concepto de pensamiento práctico del educador infantil. Diferentes enfoques y perspectivas para su estudio. La investigación en el ámbito del pensamiento práctico del educador infantil: diferentes temáticas-eje y elementos de estudio. Estrategias para favorecer la consistencia entre pensamiento docente y práctica pedagógica.</p> | | |
| Comentarios Adicionales | | |
| <p>Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento docente y práctica educativa • Políticas y planes de calidad para la primera infancia | | |

| Módulo formativo | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Desarrollo socio-emocional, bienestar y educación | 8 | Optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 2 Cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de promover iniciativas que fomenten el bienestar de niños/as y jóvenes en diferentes contextos educativos, haciendo especial hincapié en el escolar. 2. Conocer los beneficios del desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito educativo, personal y social. 3. Desarrollar un espíritu crítico sobre las condiciones necesarias para fomentar el bienestar en niños/as y adolescentes. 4. Ser consciente de la importancia del trabajo en red de los diferentes agentes que intervienen en el contexto social y educativo. 5. Saber diseñar, a través del conocimiento de diferentes herramientas de intervención, programas educativos dirigidos a la educación socio-emocional y al bienestar en la infancia y en la adolescencia. 6. Conocer los programas y metodologías de prevención e intervención que se están aplicando en el contexto nacional e internacional en este ámbito. | | |

7. Ser capaz de relacionar las aportaciones de la investigación en este campo y las intervenciones que se pueden dar en los diferentes contextos educativos.
8. Identificar problemas emergentes en el área del desarrollo socio-emocional.
9. Saber planificar y aplicar la evaluación de constructos, los programas e intervenciones socioemocionales psicoeducativas propias de esta área.
10. Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los constructos, programas e intervenciones socioemocionales.
11. Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
12. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación socioemocional.
13. Valorar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.
14. Desarrollar un compromiso ético y social.

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Manejar el modelo ecológico-sistémico en el análisis del riesgo y la protección infantil.
2. Poder identificar diferentes formas de maltrato infantil intra y extrafamiliares.
3. Ser capaces de diseñar programas preventivos y de intervención a través del trabajo en red para la protección infantil.
4. Comprender los conceptos básicos relacionados con el bienestar emocional y afectivo.
5. Ser capaces de impulsar y desarrollar proyectos educativos en este ámbito.
6. Ser capaz de diseñar una propuesta preventiva en materia de educación afectiva-sexual en contextos educativos.
7. Identificar el impacto del desarrollo y aplicación de la inteligencia emocional en el ámbito educativo, personal y social.
8. Comprender las dificultades que surgen ante la evaluación de constructos emocionales y conocer los acercamientos actuales a dicha evaluación.
9. Saber diseñar y validar, a través del conocimiento de las bases teóricas de la inteligencia emocional y el bienestar humano, programas educativos dirigidos a la educación socio-emocional y el bienestar.
10. Conocer el papel de los principales agentes educativos sobre el desarrollo de la inteligencia emocional y el bienestar.
11. Conocer el estado de la cuestión actual en relación a los principales núcleos temáticos del módulo.
12. Diseñar un proyecto de investigación o intervención aplicando los conocimientos adquiridos en este módulo que permita responder a demandas socio-educativas o interrogantes científicos emergentes.
13. Ser capaz de identificar factores protectores y de riesgo que posibiliten elaborar programas de promoción y prevención.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|--|---------------|-----------------|
| Educación para el desarrollo socio-emocional: maltrato, convivencia y sexualidad | 4 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Educación para el desarrollo socio-emocional: intervención en contextos de riesgo, inteligencia emocional y promoción del bienestar. | 4 | optativo |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Breve Descripción de los Contenidos de la Materia | | |
| <p>Educación para el desarrollo socio-emocional: maltrato, convivencia y sexualidad La familia y el contexto sociocultural actual desde la perspectiva del riesgo y la protección. Maltrato y violencia en la familia, maltrato institucional, maltrato entre iguales. Sistema de protección de la infancia en riesgo social y desprotección. Concepto de protección y promoción de los derechos de la infancia. Prevención e Intervención en los diferentes contextos de desarrollo: posibilidades y límites. Promoción de las relaciones de pareja en la adolescencia. Prevención de comportamientos agresivos en parejas jóvenes. Prevención de la coerción sexual entre iguales. La promoción de la convivencia en los centros educativos.</p> <p>Educación para el desarrollo socio-emocional: intervención en contextos de riesgo, inteligencia emocional y promoción del bienestar. Adolescencia: desarrollo personal y adaptación social. Prevención e intervención psicoeducativa de los problemas más frecuentes en la adolescencia. Adolescentes con medidas de protección. Adolescentes infractores. Inteligencia emocional docente, bienestar y clima escolar positivo. Desarrollo de la inteligencia emocional. Emociones positivas y educación. Educar para la felicidad. Evaluación e intervención psicoeducativa en inteligencia emocional.</p> | | |

Comentarios Adicionales

Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:

- Inteligencia emocional, educación y felicidad
- Relaciones de intimidad en adolescentes y jóvenes.
- Relaciones afectivas, satisfacción sexual en la pareja y prevención de comportamientos agresivos en jóvenes y adolescentes
- Violencia familiar y extrafamiliar
- Riesgos psicosociales
- Adaptación socio-emocional
- Bienestar emocional

| Módulo formativo | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Lenguajes y pensamiento creador en la escuela | 8 | Optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 1 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentar y valorar la escritura como herramienta de aprendizaje, de pensamiento y de inclusión sociocultural. 2. Profundizar en el conocimiento de procesos específicos de la comunicación escrita, y en sus opciones de enseñanza y de aprendizaje, tanto colaborativo como autónomo, dentro del contexto educativo actual. 3. Aplicar este conocimiento al diseño de actuaciones orientadas a mejorar la calidad docente y/o al desarrollo de investigaciones en este campo. 4. Desarrollar la capacidad y eficacia para la transferencia de conocimiento mediante el uso del lenguaje y los medios artísticos, así como implementar su potencial creativo personal con fines heurísticos. 5. Lograr formas de pensamiento crítico dirigidos a la interpretación de productos mediáticos basados en la imagen. Actualizar las competencias, el bagaje cultural y los recursos del alumno mediante la comprensión y el análisis de obras artísticas y | | |

de tendencias contemporáneas.

6. Conocer y explorar las diversas vías de enriquecimiento que surgen del trabajo integrado de las artes.

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Conocer las características esenciales de los procesos de comunicación e interacción comunicativa en el ámbito educativo de la sociedad actual.
2. Acercarse a las múltiples dimensiones y complejidad del discurso educativo en las situaciones de enseñanza y aprendizaje de la escritura en el aula.
3. Identificar alguno de los mecanismos de influencia educativa en el discurso oral y escrito de la práctica real del aula. *Específico del itinerario profesionalizador.*
4. Observar los procesos de traspaso de conocimiento a través del análisis y la interpretación del discurso oral y escrito. *Específico del itinerario investigador.*
5. Analizar y conocer la naturaleza de la escritura, así como las características específicas de la escritura argumentativa y las capacidades psicológicas a ella asociadas.
6. Evaluar textos argumentativos y elaborar tareas de aprendizaje de la habilidad argumentativa escrita ajustadas a diferentes edades.
7. Diseñar diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje de la escritura argumentativa, para Primaria y/o para Secundaria. *Específico del itinerario profesionalizador.*
8. Diseñar investigaciones sobre escritura argumentativa para Primaria y/o para Secundaria. *Específico del itinerario investigador.*
9. Conocer la metodología específica para llevar a cabo tareas de lectura y escritura en aulas plurilingües y pluriculturales.
10. Conocer las opciones organizativas tomadas por los centros en diferentes etapas educativas con el fin de fomentar la competencia plurilingüe del alumnado, con especial atención a la alfabetización.
11. Ser capaz de optimizar la actividad de enseñanza de la lengua escrita y/o a través de la lengua escrita en situaciones de convivencia de lenguas. *Específico del itinerario profesionalizador.*
12. Ser capaz de diseñar y desarrollar investigaciones sobre alfabetización en entornos plurilingües y pluriculturales. *Específico del itinerario investigador.*
13. Lograr una visión integrada de las artes y de sus posibilidades de aplicación.
14. Conocer las investigaciones llevadas a cabo en el campo de la integración artística
15. Valorar la utilidad y calidad de las tareas educativas artísticas en la consecución de un aprendizaje creativo.
16. Reflexionar sobre cómo evaluar el conocimiento a través de las artes integradas.
17. Discriminar ámbitos heterogéneos de expresión artística y conocer sus relaciones interdisciplinarias.
18. Comprender las relaciones polivalentes y diferenciales entre imagen, información y conocimiento.
19. Aplicar los principios del lenguaje gráfico-plástico en la elaboración de representaciones visuales en tanto hecho comunicativo.

Requisitos previos (en su caso)

| | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Materias y asignaturas que integran la materia | | |
| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Hablar, escribir y pensar en la escuela del siglo XXI | 4 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Creación artística y conocimiento | 4 | optativo |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones | | |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. | | |
| Breve Descripción de los Contenidos de la Materia | | |
| Hablar, pensar y escribir en la escuela del siglo XXI | | |
| <p>Introducción: Características de la escritura. La escritura como herramienta de aprendizaje, de pensamiento y de inclusión sociocultural en la escuela actual.</p> <p>Bloque núm. 1: Las prácticas discursivas en el aula. Mecanismos de influencia educativa en el discurso oral y escrito. Procesos de traspaso del conocimiento a través del discurso oral y escrito: adquisición de la competencia textual. Contexto instruccional de enseñanza y aprendizaje: Estrategias de producción de textos escritos. Procesos de composición escrita y tipologías textuales narrativas y expositivas. <i>Específico para el itinerario profesionalizador:</i> la Actividad discursiva y las estrategias de interacción social en el aula en Educación Primaria y Secundaria. <i>Específico para el itinerario investigador:</i> aproximación metodológica desde la Etnografía al Análisis del Discurso en el aula.</p> <p>Bloque núm. 2: La capacidad y uso de la argumentación escrita en la sociedad actual. Características de la escritura argumentativa y componentes de los textos argumentativos. Desarrollo evolutivo de la capacidad de argumentación escrita. <i>Específico para el itinerario profesionalizador:</i> la enseñanza y el aprendizaje de la escritura argumentativa en Primaria y en Secundaria. <i>Específico para el itinerario investigador:</i> Revisión de las principales investigaciones sobre escritura argumentativa (temas, diseños, procedimientos, tareas e instrumentos).</p> | | |

Bloque núm. 3: Características del desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, con especial atención a la oralidad formal y a la lengua escrita, en contextos de convivencia de lenguas propiciadas por los fenómenos migratorios y/o por la puesta en marcha de programas de Educación Bilingüe en centros de Educación Primaria y Secundaria. *Específico del itinerario profesionalizador:* recursos para favorecer la competencia en comunicación lingüística en aulas plurilingües y pluriculturales. *Específico del itinerario investigador:* revisión de las investigaciones más relevantes sobre alfabetización en contextos plurilingües.

Creación artística y conocimiento:

Bloque núm. 1: La música en integración con otras artes. Proyectos e investigaciones de integración artística y sus aplicaciones en diferentes contextos educativos. Evaluar la educación artística.

Bloque núm. 2: Medios mixtos de creación en el arte moderno y contemporáneo. Pensamiento plástico y recursos visuales aplicados a la transferencia de ideas y conceptos complejos. Desarrollo de modelos alternativos en la investigación docente y el diseño de proyectos educativos.

Comentarios Adicionales

Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:

- Prácticas letradas en contextos educativos.
- La música en su integración con otras artes y su aplicación en contextos educativos.
- Modelos de representación artística y su aplicación en la transferencia de conocimiento.

| Módulo formativo | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Orientación, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida | 6 | optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 1 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las características y posibilidades de la orientación laboral y la formación profesional; así como sus implicaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida. 2. Ser capaces de diseñar itinerarios formativos y profesionales adecuados a cada persona y asesorar durante el proceso dirigido al logro de una mejor calidad de vida personal y profesional. 3. Conocer y demostrar el dominio de las competencias profesionales más demandadas desde el ámbito laboral, aplicándolas a su vida personal y profesional y orientando sobre ellas a los demás. 4. Conocer y poner en práctica las estrategias clave que inciden en la mejora de los resultados personales, para su posterior aplicación en el ámbito personal y socio-laboral. 5. Desarrollar una actitud reflexiva y crítica que les ayude a desenvolverse en el ámbito profesional y a iniciarse en la investigación propia de esta materia. | | |

Resultados de aprendizaje de la materia:

Que el alumnado al finalizar la materia sea capaz de...

1. Dominar correctamente toda la terminología relacionada con el sistema nacional de cualificaciones, aplicándolo en la elaboración y argumentación de diferentes actividades de asesoramiento que se planteen en el aula.
2. Conocer los modelos teóricos y las disposiciones legales vigentes que están relacionadas con el desarrollo profesional y los estados de transición a lo largo de la vida.
3. Diseñar, desarrollar y evaluar programas de orientación profesional, facilitando la inclusión socio-laboral de distintos colectivos.
4. Manejar correctamente diferentes estrategias y herramientas que favorezcan el aprendizaje a lo largo de la vida en diferentes colectivos.
5. Saber asesorar a personas con y sin discapacidad, potenciando las capacidades innatas de cada persona y compensando sus limitaciones con el desarrollo de aquellas que contribuyan al éxito en su proceso de búsqueda o mejora de empleo.
6. Desarrollar y orientar respecto a las técnicas, habilidades y estrategias favorecedoras de una actividad profesional más eficaz.
7. Adquirir un buen dominio de aquellas competencias que se trabajen en la materia: habilidades interpersonales de empatía, capacidad de escucha activa, comunicación eficaz, liderazgo, etc.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|--|---------------|-----------------|
| La orientación laboral y la formación profesional como vía de inclusión social/inserción laboral | 3 | optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Formación en competencias profesionales | 3 | optativo |

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante

Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

| |
|---|
| Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones |
| Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC. |
| Breve Descripción de los Contenidos de la Materia |
| <p>La orientación laboral y la formación profesional como vía de inclusión social/inserción laboral: Intervención educativa en el aprendizaje a lo largo de la vida. El/La orientador/a laboral: perfil y responsabilidades. Orientación profesional e Inserción laboral de personas con y sin discapacidad. La acreditación y reconocimiento de competencias y cualificaciones profesionales (el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional).</p> <p>Formación en competencias profesionales: Aprendizaje Permanente y formación de personas adultas. Competencias y empleabilidad. Habilidades de comunicación profesional. Técnicas de escucha y atención al otro. Motivación y liderazgo. Habilidades de negociación. Resolución de conflictos. Inteligencia Compartida en el mundo profesional.</p> |
| Comentarios Adicionales |
| <p>Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación laboral, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida. • Detección de necesidades formativas y diseño de programas de formación permanente. • Inserción socio-laboral de personas con discapacidad. • Competencias para la potenciación personal, la inserción sociolaboral y el desarrollo profesional |

| Denominación del módulo: Formativo | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| TIC en la Sociedad del Conocimiento: Innovación e investigación en educación | 6 | Optativo |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| 1 cuatrimestre | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir técnicas de investigación sobre de planificación y desarrollo del currículum integrando las TIC como herramienta didáctica. 2. Diseñar, gestionar y evaluar procesos de aprendizaje-evaluación centrados en diferentes audiencias educativas: profesorado, estudiantes, gestores educativos, etc. 3. Realizar una crítica sobre diferentes textos vertidos por las industrias culturales en los que se representen a los grupos sociales minoritarios. 4. Saber desarrollar evaluaciones formativas para programas, materiales, instituciones y personas en entornos educativos formales y no formales. 5. Saber expresarse en los nuevos lenguajes de la sociedad del conocimiento. | | |

Resultados de aprendizaje de la materia:

1. Desarrolla experiencias didácticas para el desarrollo de la Competencia Digital.
2. Reflexiona sobre la teoría estudiada y aplicarla a contextos reales del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
3. Programa evaluaciones formativas como método para desarrollar competencias.
4. Identifica las principales técnicas de manipulación de la información utilizadas por las industrias culturales.
5. Analiza diferentes investigaciones que revelan el papel que están teniendo las industrias culturales en la construcción de la identidad de la infancia y la adolescencia.
6. Diseña producciones audiovisuales y multimedia interactivas avanzadas para diferentes contextos socioprofesionales.

Requisitos previos (en su caso)

Materias y asignaturas que integran la materia

| Denominación de la asignatura 1 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
|---|----------------------|------------------------|
| Tecnología Educativa y Competencia Digital | 3 | Optativo |
| Denominación de la asignatura 2 | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| Nuevas formas de comunicación, aprendizaje y evaluación en la Sociedad del Conocimiento | 3 | Optativo |

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante

Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

Se aplicará lo descrito en el apartado general del mismo nombre con las correspondientes adaptaciones que se especificarán en la guía académica aprobada cada año por los órganos competentes de la UC.

Breve Descripción de los Contenidos de la Materia

Asignatura 1: Tecnología Educativa y Competencia Digital: El desarrollo de los medios tecnológicos y la convergencia de medios. Entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje Alfabetizaciones múltiples. La red y las herramientas 2.0 como paradigma colaborativo y de participación. Diseño y producción avanzada de materiales multimedia para la educación.

Asignatura 2: Nuevas formas de comunicación, aprendizaje y evaluación en la Sociedad del Conocimiento: Modelos, métodos y técnicas de evaluación formativa que facilitan la reflexión, el feedback y la toma de decisiones permanente. Propuestas y experiencias de evaluación formativa centradas en diferentes audiencias: profesorado, estudiantes, gestores educativos, etc. Análisis, discusión y propuestas de mejora. Estudios culturales y educación. Las industrias culturales. Políticas de representación de las industrias culturales. El currículum paralelo. La Educación en medios y pantallas. Educomunicación.

Comentarios Adicionales

Dado que este master tiene un perfil investigador, se plantean las líneas de investigación más relevantes en la materia desarrolladas por el profesorado participante:

- Las TIC aplicadas a la acción curricular (diseño, aplicación y evaluación)
- Materiales y e-Learning en contextos educativos institucionales.
- Las TIC, Investigación y bases psicopedagógicas del aprendizaje. desde ámbitos educativos.
- Evaluación del desarrollo de competencias en el estudiante de educación superior a través de la aplicación de metodologías activo-participativas.
- Evaluación de la actitud del profesorado universitario.
- Educación en Medios y Pantallas.
- Estrategias de integración, innovación y desarrollo del currículum

| Denominación del módulo: Prácticum | | |
|---|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| PRACTICUM | 12 | OBLIGATORIO |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| El Prácticum está situado en el segundo cuatrimestre. En la medida de lo posible se relacionará con el Trabajo Fin de Master en el itinerario "profesional". | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios 3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades 4. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. 5. Que los/as estudiantes demuestren poseer conocimientos en su área de estudio que se sitúan en un nivel más avanzado que incluye fuentes actualizadas y conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo profesional. 6. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. 7. Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos fundamentales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. 8. Que los/as estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. 9. Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | | |

Competencias Transversales UC:

1. Que desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro ámbito profesional.
2. Que enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
3. Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
4. Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.

Competencias específicas:

1. Adquirir un conocimiento práctico del ámbito en el que se realizan las prácticas.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad de la institución.
5. Participar en la actividad y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en los ámbitos profesionales del master.
7. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación continua se convertirá en un referente fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Mediante ella, podremos valorar el nivel de adquisición de las competencias relacionadas con este módulo por parte del alumnado. La evaluación del Prácticum se realizará en base a un **portafolio** del alumnado.

En todo momento se tendrán en cuenta las directrices de la UC sobre la evaluación de las Prácticas realizadas por los alumnos (ver apdo 9 de esta memoria). Igualmente se deberá tener en cuenta lo establecido en el Apdo. V. Arts. 11,12 y 13 del "Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria"

http://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-70B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf

2.- SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003. Así, los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

| Denominación del módulo: Trabajo Fin de | | |
|--|----------------------|------------------------|
| Denominación de la materia | Créditos ECTS | Carácter / Tipo |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | 12 | OBLIGATORIO |
| Duración y ubicación temporal dentro del Plan de Estudios | | |
| <p>El Trabajo Fin de Master (TFM) tendrá una extensión de 12 ects y se desarrollará a lo largo del curso. No podrá realizarse hasta tener aprobadas el resto de las materias del Máster. El TFM estará ligado a la experiencia del Prácticum para aquellos alumnos que hayan elegido el itinerario "profesional" y se relacionará con alguna de las líneas de investigación presentadas en las distintas materias Máster en el caso del alumnado perteneciente al itinerario "investigador".</p> <p>Los Trabajos Fin de Máster estarán orientados por el profesorado del Máster y se desarrollarán en torno a las líneas propuestas por los responsables de cada uno de los módulos. En todas las fichas de las materias del Máster recogidas en la Memoria de Verificación se presentan cuáles son estas líneas de investigación sobre las que pueden versar los trabajos Fin de Máster del alumnado y que están en consonancia con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos.</p> <p>Por lo que respecta a las Prácticas Externas del Máster, estas se realizarán bajo la tutela de un profesor/a del Máster y de otro profesor o profesional del centro de destino de Prácticas. Desde la Coordinación del Máster se realizarán reuniones con todos los tutores de los centros de prácticas y con los tutores universitarios para unificar criterios de actuación y de evaluación.</p> <p>Cada alumno deberá realizar un portafolio de prácticas como herramienta de reflexión sobre su experiencia práctica en el centro de destino. Dicho portafolio integrará diferentes documentos y aportaciones personales del alumno/a, entre ellos un diario de prácticas reflexivo y un informe en el que se analizará el contexto del centro de prácticas y el programa de actuación que habrá realizado el alumno. El seguimiento de la realización del portafolio y su evaluación será responsabilidad del tutor universitario tanto en reuniones individuales como grupales con los alumnos.</p> | | |
| Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo | | |
| <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio 2. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la | | |

complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

3. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
4. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5. Que los/as estudiantes demuestren poseer conocimientos en su área de estudio que se sitúan en un nivel más avanzado que incluye fuentes actualizadas y conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo profesional.
6. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
7. Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos fundamentales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
8. Que los/as estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
9. Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Transversales UC:

1. Que desarrollen un compromiso ético y promuevan los Derechos Humanos, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización en la democracia, la solidaridad, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, la cooperación y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en su futuro ámbito profesional.
2. Que enriquezcan su capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
3. Que perfeccionen su competencia digital y, en general, sus habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a la consideración de los demás.
4. Que cultiven su capacidad de aprendizaje autónomo, además de las competencias interpersonales relacionadas con el trabajo en equipo, la colaboración grupal en contextos social y culturalmente diversos, la capacidad crítica y autocrítica, y la autorregulación emocional.

Competencias específicas:

1. Interpretar críticamente resultados científico-técnicos en el ámbito de los temas tratados en el máster.
2. Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado y no especializado en el ámbito del estudio.
3. Manifestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma.

Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias y Sistema de Calificaciones

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El/La tutor/a del alumno/a en el Trabajo Fin de Master deberá emitir un informe favorable para que se pueda pasar a defenderlo públicamente.

El TFM será evaluado por un tribunal compuesto por tres docentes, debiendo designarse un igual número de suplentes. El/La presidente/a del tribunal deberá formar parte del profesorado permanente que figure en el plan docente del master de ese año. La comisión de Posgrado del centro establecerá los requisitos necesarios para formar parte de los tribunales.

La defensa del trabajo deberá realizarse en sesión pública durante el período lectivo y constará de una exposición oral por el/la estudiante por un tiempo máximo de treinta minutos. A continuación deberá responder a las preguntas o aclaraciones planteadas por los miembros del Tribunal.

Según la normativa UC aprobada en el punto 5.4. del Consejo de Gobierno el 18 de noviembre de 2009 sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales", la defensa del TFM sólo podrá producirse cuando el/la alumno/a tenga superadas todas las asignaturas, incluidos los complementos de formación si los hubiere, del mismo. Igualmente se considerará el Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria https://www.unican.es/NR/rdonlyres/C1073516-65A1-4F52-9BF8-270B06112905/0/Reglamento_Evaluación_CG.pdf

2. SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 y su concreción en el siguiente documento "Normas reguladoras de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria" https://www.unican.es/NR/rdonlyres/F2E56829-7582-4D0B-ABC8-8CD321CDE6E5/0/Normativa_Evaluación_CG.pdf.

Así, los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Según la citada normativa de la UC (Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2009) sobre "Criterios sobre la Gestión de los másteres oficiales", la calificación es responsabilidad del tribunal designado según la normativa vigente. Para cada estudiante se extenderá un acta individual firmada por todos los miembros del tribunal calificador.

6. PERSONAL ACADÉMICO

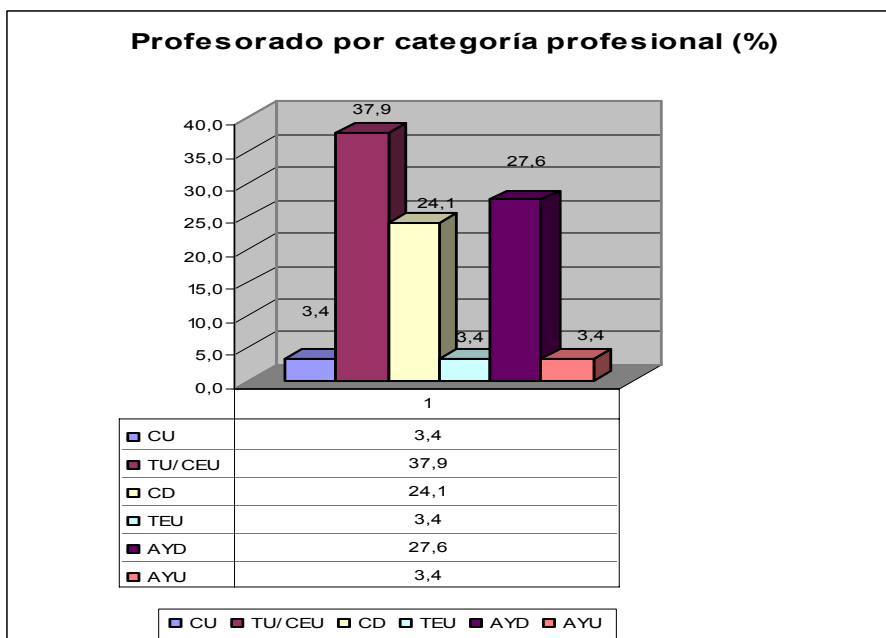
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto.

6.1.1 Personal académico disponible

Porcentaje del total de profesorado que son Doctores/as:

El profesorado que inicialmente está previsto que impartan docencia en el máster está compuesto por unos 29 docentes entre los cuales el porcentaje de doctores/as es del 93,1%.

Categorías Académicas del profesorado disponible:



Como se puede apreciar, el profesorado estable (CU/TU/CEU/CD y TEU) supone un 69% en relación al total del profesorado universitario participante en el máster.

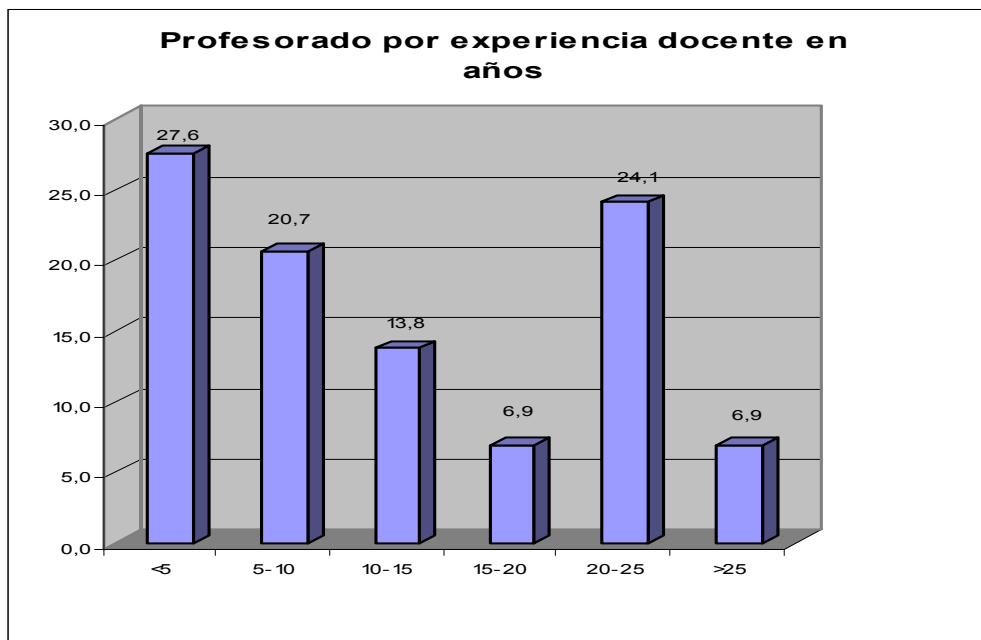
Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título:

Todo el personal académico universitario que participa en los módulos del máster está con dedicación a tiempo completo en UC. Dados los criterios de asignación docente establecidos para la dedicación al máster, ésta dedicación se sitúa en torno al 16% en relación a la capacidad docente del profesorado.

Experiencia Docente:

- % profesorado con más de 25 años de experiencia docente: 6,9
- % profesorado con más de 20-25 años de experiencia docente: 24,1
- % profesorado con más de 15-20 años de experiencia docente: 6,9
- % profesorado con más de 10-15 años de experiencia docente: 13,8
- % profesorado con más de 5-10 años de experiencia docente: 20,7

- % profesorado con menos de 5 años de experiencia docente: 27,6



Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora.

La calidad de la docencia del profesorado de la Facultad de Educación, viene avalada por los buenos resultados que, en su conjunto, obtiene en los distintos procesos de evaluación de la calidad realizados en la UC, en los que se supera claramente la media de la universidad.

Los antecedentes históricos de nuestra facultad han determinado y garantizado la preocupación real del profesorado por la docencia y la calidad de la misma. La actual Facultad de Educación ha venido encargándose de la formación inicial de los maestros/as y la del futuro profesorado de secundaria (antes el CAP, ahora el máster en Formación del Profesorado de Secundaria) y de los licenciados en Psicopedagogía. El profesorado que impartirá este Máster pertenece al Departamento de Educación (a excepción de un único profesor) y considerado globalmente cuenta con una amplia experiencia docente y un nivel muy aceptable de cualificación profesional (prácticamente todos doctores), tal y como se ha detallado anteriormente.

La formación para la docencia está claramente contrastada por la asidua participación del profesorado en Congresos y Jornadas vinculadas con este ámbito, así como en las actividades diseñadas por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria, participando tanto en la docencia de los cursos que se ofertan desde el propio Vicerrectorado, como en la asistencia a los mismos.

Por otra parte, desde que la Universidad de Cantabria impulsó la creación de grupos de investigación, en el Departamento de Educación se han creado 6 grupos de investigación que en la actualidad desarrollan varios proyectos en programas de I+D+i o contratos-convenios específicos. Todos estos grupos que aquí se referencian participan en el Máster que se

presenta aquí. Las líneas de trabajo que desarrollan estos grupos son:

- **Grupo I+D+i Asklepios.** Desarrolla su actividad investigadora en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias Sociales, la historia socio-cultural del currículo escolar, los materiales curriculares e innovación educativa.
- **Grupo I+D+i Investigación e intervención psicosocial y psicoeducativa.** Entre sus líneas de investigación citaremos los procesos psicológicos de comprensión y producción de textos (lectura y escritura), el aprendizaje cooperativo, el maltrato en la infancia y en la adolescencia, los factores socioemocionales para la promoción del desarrollo personal y social, el pensamiento del profesor y la Educación Infantil.
- **Grupo I+D+i Investigación en educación y neurobiología del aprendizaje.** Desarrolla las siguientes líneas de trabajo: aplicación de las nuevas tecnologías a la educación, aprendizaje y potenciación de la lectura a través del taquistoscopio, dificultades de aprendizaje: aprendizaje diferente, psicopatología del lenguaje, síndromes específicos e individualidad de los apoyos, neurobiología del aprendizaje y el arte de hablar.
- **Grupo I+D+i Métodos docentes universitarios.** Sus líneas de trabajo se centran en la utilización de las TICs y medios audiovisuales aplicados a la enseñanza. Han desarrollado el proyecto de "Mejora de la docencia universitaria: metodología didáctica". Proyecto interuniversitario aprobado en los planes nacionales de I+D+i.
- **Grupo I+D+i Taller de Sociología.** Trabaja en el ámbito de los estudios de la opinión pública, necesidades sociales, evaluación de las organizaciones, estudios sobre la mujer, la juventud y la educación. En particular hay que destacar los tres proyectos con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) que resaltamos más adelante.
- **Grupo I+D+i Curriculum, diversidad y evaluación.** En la actualidad desarrolla sus líneas de trabajo en el ámbito de la evaluación de programas y calidad universitaria, diversidad y educación e innovación curricular y educación.

Además de la actividad docente e investigadora el profesorado de la Facultad de Educación ha estado colaborando en la creación y desarrollo de varios proyectos institucionales, como es el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN), la Escuela Infantil de la Universidad de Cantabria, la participación en la Comisión Transversal de Igualdad.

Tramos de investigación reconocidos:

- -% Profesorado que tiene 4 sexenios de investigación reconocidos: 3,4%
- -% Profesorado que tiene 2 sexenios de investigación reconocidos: 3,4%
- -% Profesorado que tiene 1 sexenios de investigación reconocidos: 24,1%

Proyectos de I+D+i o con instituciones públicas terminados en el último año o actualmente curso y de carácter interuniversitario:

- **Escritura colaborativa de textos argumentativos en 6º de Primaria y en 4º de la ESO.** Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2005-06662/EDUC). Universidades participantes: Universidad de Cantabria. Duración 2005-2008.
- **Mejora de la docencia universitaria: metodología didáctica.** Proyecto I+D 2005-2008 del Ministerio de Educación y Ciencia. SEJ2005-09284-C06-EDUC.
- **Análisis de los procesos de inclusión/exclusión educativa en la educación**

obligatoria. Desarrollo de iniciativas locales de cambio y mejora escolar. Proyecto I+D 2008-2011 del Ministerio de Educación y Ciencia. Fecha de finalización: 2011.

- **Enfoques de aprendizaje de los estudiantes universitarios, metodologías docentes y contextos institucionales...** Proyecto I+D 2009-2011 del Ministerio de Educación y Ciencia. Fecha de finalización: 2011.
- **Salud, bienestar y desarrollo de niños y niñas con medida de separación familiar en protección infantil: una evaluación mediante estudio longitudinal.** Proyecto I+D 2008-2011 del Ministerio de Educación y Ciencia. Fecha de finalización: 2011.
- **Desarrollo, aplicación y evaluación de un programa de promoción del bienestar y la salud emocional y social en niños con historia de maltrato intrafamiliar.** Proyecto subvencionado a través de la convocatoria pública de ayudas del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación para proyectos a iniciar en el año 2008. Fecha de finalización: 2010
- **Desarrollo y validación de una medida de inteligencia emocional como habilidad.** Entidad Financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia: I+D+i PROYECTO, INTERNACIONAL. SEJ2007-6021/PSIC , Entidades Colaboradoras: Universidad de Málaga (SEDE), Universidad de Cantabria, Universidad de Barcelona, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Jaén. Duración: 2007-2010
- **Prevención de la violencia y del desajuste psico-social en la escuela mediante la educación en inteligencia emocional.** Entidad Financiadora: Junta de Andalucía (Proyecto de excelencia investigadora) NACIONAL. CTS-578. Entidades Colaboradoras: Universidad de Málaga, Universidad de Cantabria, Universidad de Huelva y Universidad de Almería. Duración: 2007-2010
- **Diseño y evaluación de un programa de prevención de la coerción y la victimización sexual en las relaciones de los adolescentes.** Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades participantes: Universidad de Salamanca y Universidad de Burgos. Duración, desde: 2006 hasta 2008.
- **La agresividad en las relaciones de pareja de los jóvenes: delimitación del problema y estrategias de intervención.** Entidad financiadora: Universidad de Salamanca. Entidades participantes: Universidad de Salamanca. Duración, desde: 2008-2009.
- **Factores familiares y relacionales asociados a la violencia, la estabilidad y la calidad de las relaciones de pareja en la adolescencia y juventud.** Entidad financiadora: Ministerio de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Duración, desde: 2009-2010.
- **Las condiciones del aprendizaje inicial de la lengua escrita: Influencia de las prácticas vigentes en el aula y de los conocimientos previos de los alumnos (SEJ2006-05292/EDUC).** Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Duración: 2006-2009. Interuniversitario.
- **Las condiciones de aprendizaje de la comprensión lectora.** Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2009-10321/EDUC). Duración: 2009-2012. Interuniversitario.
- **Cognición y educación: memoria operativa, comprensión lectora y razonamiento.** Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (PSI2008-00754/PSIC). Universidades participantes: UNED (sede), Universidad Complutense y Universidad de Cantabria. Duración 2008-2011
- **Proyectos con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo):**
 - *Los estereotipos nacionales de las poblaciones de los países del MERCOSUR y de España.*

- *Funcionamiento de las instituciones, la calidad de vida y la participación social.*
- *La percepción de universitarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, Paraguay y Perú.*
- *La percepción sobre la conservación del medio ambiente en los países del MERCOSUR y España.*
- *Diversidad cultural y educación intercultural: instrumentos para el desarrollo y la cooperación social (AECID) 2008 Y 2009. A/016144/08*

Proyectos desarrollados en convenios entre UC e instituciones públicas o privadas:

- Plan de evaluación psicológica. Proyecto VyVE (Vida y valores en educación). Fundación Marcelino Botín. 2006-2010.
- Plan de evaluación pedagógica. Proyecto VyVE (Vida y valores en educación). Fundación Marcelino Botín.
- Innovación educativa: educación musical y valores. Fundación Marcelino Botín
- Necesidades formativas de los empleados públicos laborales. Gobierno de Cantabria.
- Evaluación de las acciones de Formación Profesional gestionadas por el Servicio Cántabro del Empleo. Gobierno de Cantabria.
- Evaluación y elaboración del Plan de Igualdad. UC
- STEI ADOLESCENTES: un instrumento de evaluación objetiva de la inteligencia emocional. Entidad Financiadora: FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN. NACIONAL. CONVENIO- CONTRATO. Entidades colaboradoras: Universidad de Málaga (Sede) y Universidad de Cantabria. Duración: 2009-2011

Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.:

La experiencia acumulada por el profesorado participante en las actuales titulaciones de Magisterio en el Prácticum y en Psicopedagogía, hace que podamos abordar con garantías suficientes el plan de prácticas diseñado para éste. La totalidad del profesorado que participa en la docencia está a tiempo completo y se incorpora a las labores de tutorización del Prácticum del máster y del Trabajo Fin de Máster. Se cuenta también con una amplia base de tutores de instituciones que ya han demostrado de forma contrastada su capacidad para tutorizar alumnos. A continuación ofrecemos una relación de instituciones y entidades del ámbito psicosocioeducativo con las que existen convenios de colaboración en la actualidad para el desarrollo del Prácticum:

Centros dependientes de la Consejería de Educación

- E.O.E.P. Camargo
- E.O.E.P. Torrelavega
- I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA
- I.E.S. LAS LLAMAS
- I.E.S. LEONARDO TORRES QUEVEDO
- I.E.S. MURIEDAS
- I.E.S. NUEVE VALLES
- I.E.S. PEÑACASTILLO
- I.E.S. RÍA DEL CARMEN
- IES SANTA CLARA
- I.E.S. SANTA CRUZ
- I.E.S. VALLE DEL SAJA
- I.E.S. VILLAJUNCO
- I.E.S. ZAPATÓN

C.P. ANTONIO MENDOZA
 C.P. ARTURO DÚO
 C.P. BAJO PAS
 C.P. BUENAVENTURA GONZÁLEZ
 C.P. CANTABRIA
 C.P. CISNEROS
 CP ELENA QUIROGA
 C.P. EUGENIO PEROJO
 C.P. FERNANDO DE LOS RÍOS
 C. P. JOSÉ LUIS HIDALGO
 C.P. FLAVIO SAN ROMÁN
 C.P GERARDO DIEGO
 C.P. GLORIA FUERTES
 C.P JOSÉ ARCE BODEGA
 C.P. JOSÉ MARÍA PEREDA
 C.P. MATEO ESCAGEDO
 C.P MIGUEL HERNÁNDEZ.
 C.P PEDRO DEL HOYO
 C.P. PEDRO VELARDE
 C.P. SANTA CATALINA
 C.E.O. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
 C.C. ÁNGELES CUSTODIOS
 C.C. ATALAYA
 C.C. CALASANZ
 C.C. SAGRADOS CORAZONES
 C.C. SAN AGUSTÍN
 C.C. SAN JOSÉ
 C.C. SAN JOSÉ - NIÑO JESÚS
 C.C. STÍSIMA VIRGEN DE VALVANUZ
 C.C. VERDEMAR
 C.E.E. FERNANDO ARCE GÓMEZ

Centros dependientes de otras instituciones:

AMICA – Centro Horizontón. (Formación de Adultos)
 AMPROS. (Centro Ocupacional). (Atención de Día)
 ANDARES. Valoración y Diagnóstico. Apoyo Escolar. Apoyo Familiar. Apoyo a la Inclusión
 ASPACE. Centro de diagnóstico, orientación y trabajo social
 Asociación FSC (Discapacidad). Orientación Laboral. Entrevistas Ocupacionales
 CARITAS DIOCESANA. Medidas Judiciales en Medio Abierto
 C. A. V. A. S.. Centro de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y prevención del maltrato infantil
 Centro de Educación Especial. "FERNANDO ARCE". Actividades del psicólogo en un Centro de Educación Especial
 Centro de Educación de Personas Adultas. C.E.P.A. Caligrama.
 Centro de Educación de Personas Adultas
 C. I. P. S. A. Centro Interdisciplinar de Psicología y Salud.
 CC.OO – CANTABRIA. FOREM. Servicio de Orientación.
 C.O.I.E. (OPEA) SOUCAN. Centro de Orientación e Información de Empleo
 SOUCAN (OPEA) C.O.I.E. Servicios y Programas de Información y Orientación
 FUNDOSA SOCIAL CONSULTING S. A.. Programa de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad

Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad. Atención Psicopedagógica con niños y Atención a las familias
 Fundación "José Luis Díaz" Seguimiento y Control de Medidas Judiciales de Menores.
 Fundación "Obra San Martín". (Colegio de Educación Especial)
 "PADRE APOLINAR"
 Fundación C. A. D. A. H.
 PATRONATO MUNICIPAL EDUCACIÓN AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. Servicio de Atención a la Infancia (0-16 años) y familia
 RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES. CAJA – CANTABRIA
 UGT. CANTABRIA. Centro Integrado para el Empleo (CIE)
 UGT. CAMARGO. Centro Integrado para el Empleo (CIE)
 UGT. TORRELAVEGA.
 GUARDERÍA "VIRGEN DE BELEN"
 Centro de Atención a la Primera Infancia (C.A.P.I.). Centro del Gobierno de Cantabria.
 Consejería de Empleo y Bienestar Social.

6.1.2 Otros recursos humanos disponibles

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:

- 1 Administradora
- 1 Secretario de Decano
- 2 Auxiliares Administrativos
- 6 Conserjes (Compartidos con la Facultad de Filosofía y Letras y otros servicios del edificio)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN LA DOCENCIA DE LA TITULACIÓN: 2 Administrativos del Departamento de Educación

PERSONAL DE LA BIBLIOTECA: La Biblioteca del Edificio Interfacultativo cuenta con un número de 10 trabajadores/as y ha obtenido las acreditaciones y menciones de calidad del MEC tras la evaluación realizada por la ANECA

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos disponibles

Como ya se ha dicho anteriormente, la práctica totalidad del profesorado que se hará cargo de este Máster pertenece al Departamento de Educación de la UC. Si bien inicialmente esta propuesta de Máster se ajusta a las posibilidades docentes del profesorado de que dispone este departamento, es de esperar que en los próximos años se produzca un aumento de la plantilla con la que se inicia esta titulación por causa de las futuras necesidades docentes para los nuevos grados de Maestro y por la previsible acreditación de los actuales ayudantes y ayudantes doctores que pertenecen al Departamento. En este sentido la UC ha mantenido hasta ahora una política de apoyo a la promoción profesional del profesorado que ha dado venido dando resultados muy positivos en la plantilla de nuestro Departamento y que podrá seguir haciéndolo en el futuro.

6.1.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En relación con el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Cantabria mantiene desde el año 2005 convenios con el IMSERSO y la Fundación ONCE para el desarrollo de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios de la Universidad. Gracias a estos convenios se prevé todos los edificios sean plenamente accesibles en 2010.

Actualmente se desarrolla también un proyecto conjunto con la Fundación ONCE para la accesibilidad informática de personas con discapacidad.

Además desde el año 2005 se mantiene un convenio con el Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Asuntos Sociales para la atención a personas con discapacidad, que presta toda la atención personal y académica necesaria a los/as estudiantes con que lo solicitan.

La Universidad de Cantabria está comprometida socialmente con el desarrollo de una cultura de paz y de valores democráticos, ratificando el Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), apoyando iniciativas de ayuda al desarrollo a través de asociaciones universitarias como Universidad y Solidaridad, Aula de Cooperación Internacional y Oficina de Solidaridad y Voluntariado dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y situada físicamente en espacios de la Facultad de Educación.

El Consejo de Gobierno en su sesión de 30 de mayo de 2008 aprobó el "Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales para los Graduados de la Universidad de Cantabria" en el que, dentro del "Programa de formación en valores, competencias y destrezas personales", se incluye el "Subprograma de formación en valores y derechos"

La Universidad de Cantabria asume el compromiso de defender la igualdad entre hombres y mujeres como un principio jurídico universal, y de perseguir el objetivo de la eliminación de desigualdades entre sexos. En cumplimiento de este compromiso fue creada en marzo de 2008 la Comisión Transversal de Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social, encargada de la elaboración del Plan de Igualdad de la UC y de velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIMH) en todos los ámbitos de la vida universitaria. La Comisión de Igualdad está formada por trece personas representantes de todos los estamentos de la universidad (PDI, PAS, alumnado, organizaciones sindicales, consejo de dirección), siendo uno de ellas, Marta García Lastra, profesora del máster que aquí se presenta. El Plan de Igualdad fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UC el 24 de septiembre de 2009, entrando en vigor a partir de esa fecha las diferentes medidas y actuaciones recogidas en el documento que complementan a otras ya iniciadas con el fin de promover la conciliación de la vida laboral y familiar en el entorno universitario. En este sentido, es necesario apuntar cómo la UC ha sido pionera al poner en marcha algunas medidas de conciliación, cuyo modelo educativo ha servido de referente a otras universidades y a empresas, entre las que cabe citar: escuela de educación infantil (dirigida desde el Departamento de Educación por el profesor del máster José M. Osoro), campus infantiles, campamento de verano, Plan Concilia, etc. Todas estas iniciativas fueron distinguidas en 2009 con uno de los Premios Nacionales a la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral que otorga la Fundación Alares, galardones que pretenden el reconocimiento de aquellas instituciones, organismos o personas cuyas iniciativas contribuyen al logro de ésta.

Con el objetivo de poner en común las diferentes experiencias de igualdad desarrolladas por las universidades españolas así como reafirmar su apuesta por fomentar la igualdad de género en este contexto, durante los días 22 y 23 de octubre de 2009 la UC, junto al Ministerio de Igualdad, puso en marcha las Jornadas "Planes de Igualdad y Universidades" en las que se dieron cita representantes de más de 50 instituciones españolas de educación superior. Durante estas jornadas, las primeras en las que se abordó este tema, se puso de relieve por parte de la Ministra de Igualdad y del Ministro de Educación la necesidad de incluir los criterios de igualdad como indicadores de calidad de las universidades y la necesidad de convertir a éstas en agentes activos para la búsqueda de igualdad entre mujeres y hombres, cumpliendo de este modo lo recogido en el preámbulo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). En este sentido, se consideró fundamental el papel de la ANECA a la hora de evaluar y verificar los estudios presentados por los centros universitarios, estableciendo como criterio estratégico la presencia de materias y/o asignaturas destinadas al estudio de las desigualdades entre mujeres y hombres y a las vías para su superación.

La perspectiva de género, importante en todos los estudios universitarios y, fundamental en aquellos relacionados con el ámbito educativo, queda articulada en el máster a partir de la asignatura "La diversidad y la diferencia en los procesos socioeducativos. La construcción de identidades" perteneciente al módulo "Inclusión social y educativa". De este modo, se pone en práctica no sólo una de las conclusiones obtenidas en estas jornadas sino también una de las medidas recogidas en el Plan de Igualdad de la UC (en concreto, en el Ámbito 2 referido a la "Igualdad como elemento de responsabilidad social"). En todas las asignaturas, documentos del máster se utilizará un lenguaje no sexista y se incorporará la variable género en las estadísticas y otros materiales utilizados en la práctica docente.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Con fecha 1 de junio de 2006 se rubricó el primer Contrato Programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para implantar un plan de consolidación y mejora de las enseñanzas universitarias, la investigación y la gestión que promuevan la excelencia universitaria. Este acuerdo proporciona un marco de financiación estable para la UC en el período 2006-2007, para el establecimiento de los programas que dan la cobertura necesaria para el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras en las mejores condiciones posibles. La Universidad de Cantabria dispone de dos programas para la garantizar la adecuación de las infraestructuras a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas titulaciones:

a) Programa de Obras de Reparación y Conservación (Inversiones) integrado como anexo 8 en los presupuestos anuales, vinculado al Programa 5 "RAM y Equipamiento" del Contrato-Programa con el Gobierno de Cantabria.

b) Planes trienales de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente (actualmente en vigor el Plan Trienal 2006-2009).

1. Espacios y aulas

La Facultad de Educación está ubicada en el edificio Interfacultativo, compartiendo edificio con la Facultad de Filosofía y Letras. Dispone en exclusividad de 25 aulas para la realización de las diversas actividades docentes, 4 aulas compartidas según necesidades con la Facultad de Filosofía y Letras, 3 laboratorios (Ciencias Naturales, Física y Química), Sala de Profesorado (compartida), Aula Magna y Sala de Grados (compartida), Seminarios.

En general, la dotación de las aulas se ha ido acomodando paulatinamente a las necesidades metodológicas, incorporando el mobiliario y tecnologías necesarias. Todas las aulas vinculadas directamente con la docencia, cuentan con ordenador, conexión a Internet, cobertura Wifi, cañón proyector y otros recursos audiovisuales. El mobiliario ha ido adecuándose paulatinamente a las nuevas necesidades, contando con muebles modulares en la práctica totalidad de las aulas referenciadas.

2. Espacios del personal docente

La Facultad de Educación, ocupa espacios del Edificio Interfacultativo y del Edificio de Filología. En ambos se ubican los despachos del profesorado. En el Edificio Interfacultativo se encuentran los despachos del profesorado del Departamento de Educación. Este profesorado (cuando está a tiempo completo en UC) dispone de despachos individuales con mobiliario y dotación informática adecuada.

La Secretaría y los despachos de dirección de la Facultad de Educación están ubicados en la planta baja del edificio Interfacultativo. Consta de una amplia sala, recién remodelada y ampliada para una mejor atención del alumnado, en la que se ubican cuatro administrativos y que se utiliza a la vez para la atención al alumnado y un despacho para la Administradora. En cuanto a los órganos de dirección, se cuenta con un despacho de Decano y una sala en la que se ubican los tres Vicedecanos.

La Conserjería se sitúa en la planta baja, junto a la puerta principal. En el despacho de atención al público, de recepción de correspondencia y de almacenamiento de materiales docentes se ubican las cuatro personas del turno de mañana y las dos del turno de tarde. Cuenta con un equipo informático completo, conexión a Internet y mobiliario adecuado para el desarrollo de sus funciones.

3. Biblioteca Universitaria

La biblioteca ocupa el ala este del edificio interfacultativo. Organiza sus servicios en 5 plantas con una superficie total de 2.850 metros cuadrados: sótano, planta baja y tres altas. A lo largo de ellas se organizan las distintas dependencias del servicio: puestos de estudio, salas de trabajo en equipo, salas de consulta bibliográfica y de revistas, servicios tecnológicos y la administración general del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Cantabria. Oferta, en total 355 puestos de trabajo/lectura.

Dada la ubicación central del Edificio Interfacultativo y el elevado número de alumnos de nuestra titulación y de otras que acceden a la Biblioteca, consideramos que la capacidad puede ser insuficiente en determinados momentos del curso académico.

La dotación bibliográfica es de gran calidad. En la actualidad dispone de 166.051 monografías, 2.626 revistas, 1.100 publicaciones electrónicas y 40 bases de datos. El acceso a los fondos bibliográficos es libre, si bien algunos materiales tienen normas de préstamo especial. Todos los fondos bibliográficos y buena parte de las revistas electrónicas y bases de datos se pueden consultar on-line, bien a través de los terminales de la propia biblioteca o desde terminales externos.

Anualmente los departamentos reciben la asignación para la compra de materiales bibliográficos y de revistas que se articula a través de los Departamentos. La adquisición es continua, tanto de monografías como de nuevas suscripciones a revistas especializadas.

Otros servicios de la Biblioteca son la consulta de tesis, archivos y materiales especiales; las estaciones de trabajo informatizadas (10); la sala de audiovisuales; la consulta de microformas o el servicio de reprografía (cuatro máquinas).

4. Servicios de la Universidad situados en el Edificio Interfacultativo

La Universidad de Cantabria cuenta con un servicio de apoyo al alumnado, el SOUCAN (Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria) que presta apoyo, orientación e información al alumnado; la Asociación Universidad y Solidaridad que promueve actividades de cooperación y desarrollo y la Oficina de Voluntariado de la Universidad de Cantabria que organiza y coordina todas las acciones de voluntariado de nuestro estudiantes. Junto a estos ubicados todos ellos en el Edificio Interfacultativo, también se ubica en las dependencias de la Facultad de Educación el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.

5. Delegación de Estudiantes

La Delegación de Estudiantes de la Facultad aglutina a los diversos representantes que los/as estudiantes de la Facultad tienen en el centro y la Universidad. Disponen de un despacho dotado de mobiliario e infraestructura informática para la realización de sus actividades.

6. Página Web

La página Web de la facultad (<http://www.unican.es/centros/educacion/>) permite a los usuarios obtener información actualizada sobre los aspectos más relevantes del centro: planes de estudio, profesorado, actividades académicas del centro, servicios, noticias, horarios, etc.

7. Servicio de Reprografía

El Servicio de Reprografía, situado en la planta sótano del edificio, cubre suficientemente las necesidades de alumnado. Cuenta en su plantilla con seis personas y dispone de seis máquinas fotocopiadoras. Dispone de un servicio editorial que el profesorado utiliza par al publicación de obras de uso docente.

8. Otros recursos docentes

La Facultad dispone de recursos informáticos y audiovisuales para el desarrollo de la docencia. Así dispone de 3 ordenadores y 4 cañones portátiles para su préstamo al profesorado

9. Infraestructura tecnológica

El Servicio de Informática (SdeI) gestiona y da soporte a todos los aspectos tecnológicos de la Universidad de Cantabria. Su actividad gira en torno a la actualización de programas, compra de equipos o adecuación de las redes físicas e inalámbricas. Sus servicios se dirigen tanto al alumnado como al profesorado y al personal de administración y servicios. El SdeI es el responsable del mantenimiento, renovación y actualización del servicio tecnológico.

10. Otros recursos de la Universidad

Junto a los servicios señalados en puntos anteriores, la Universidad de Cantabria cuenta para el desarrollo docente y formativo de sus estudiantes y del profesorado de otros ubicados en edificios distintos al Interfacultativo. Estos son: el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria, el conjunto de las bibliotecas, el Centro de Documentación Europea, el Centro de Orientación e Información al Estudiante (donde se gestionan becas y prácticas de empleo), el Pabellón de Actividades Físicas y Deportivas, la Filmoteca Universitaria, las dos Salas de Exposiciones, el Consejo de Estudiantes, el Defensor del Universitario, la Oficina de Relaciones Internacionales y las diversas aulas de Extensión Universitaria que programan su actividad durante todo el año (Imagen y Sonido, Ciencias, Letras, Música, Estudios de la Mujer y el Género, Patrimonio Cultural, Teatro, Cine...).

Además, la Universidad de Cantabria generado un campus virtual compartido por las universidades que componen el G-9 (Cantabria, Castilla- La Mancha, Islas Baleares, La Rioja, Extremadura, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza), constituido bajo un convenio de colaboración en actividades docentes, investigadoras, de gestión y servicios, firmado el 16 de mayo de 1997.

También se ha unido a la iniciativa de Open Course Ware (OCW), la cual ha emergido en los últimos tiempos para promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento. Esta iniciativa parte en 2001 del Massachussets Institute of Technology, y está patrocinado por Universia. A través de esta plataforma se ofrece en abierto el material docente que los profesores utilizan en las enseñanzas junto con una guía de estudio.

Atención al alumnado con necesidades especiales antes de su incorporación a la Universidad:

El Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) solicita todos los años en el mes de marzo a todos los Centros de Secundaria que envíen la documentación con los informe médicos y de adaptaciones curriculares de aquellos estudiantes que tengan algún tipo de dificultad para realizar las PAU. Una vez recabada esta información se pone en contacto con, el Coordinador/a de las PAU en la UC, para tomar todas las medidas necesarias, de acuerdo con los informes, para que estos alumnos con algún tipo de discapacidad puedan realizar las pruebas en igualdad de condiciones.

De igual modo, cuando estudiantes con discapacidad acceden a la Universidad, el SOUCAN se pone en contacto con la Dirección del Centro correspondiente para informar de la situación y desarrollar las actuaciones necesarias.

Evaluación de estudiantes con necesidades especiales.

Las Normas reguladores de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2008 incluyen el siguiente texto referente a la evaluación de estos estudiantes.

La Universidad de Cantabria asume la obligación de asegurar que los procesos y mecanismos de evaluación de los estudiantes con discapacidad permitan su evaluación con las mismas garantías que el resto de estudiantes.

Todos los casos de discapacidad, tanto temporal como permanente, deberán ser comunicados y justificados cuanto antes al Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes encargado del apoyo a estudiantes discapacitados, con objeto de facilitar el apoyo al estudiante por parte de la Universidad. Si es posible, esta comunicación debería producirse en la fase de admisión.

Será responsabilidad del SOUCAN aportar información al profesorado responsable de las asignaturas sobre la naturaleza de la discapacidad declarada por el estudiante y presentar recomendaciones sobre posibles mecanismos o ayudas para la evaluación, prestando apoyo para su implementación.

En casos excepcionales, cuando la discapacidad del estudiante pueda plantear la adopción de adaptaciones curriculares significativas, entendiéndose como tales cambios en la docencia, en el aprendizaje o en la evaluación que conlleven una modificación no trivial de los objetivos, contenidos o resultados de aprendizaje, una Comisión creada al efecto tendrá la autoridad delegada por el Rector y el Consejo de Gobierno para tomar las decisiones oportunas, que serán de obligado cumplimiento tanto para los estudiantes como para el profesorado implicado. La Comisión a la que hace referencia el párrafo anterior estará constituida por representantes de los Vicerrectorados de Estudiantes, Ordenación Académica, Calidad e Innovación Educativa, un representante del Consejo de Estudiantes y el Decano o Director del Centro afectado.

Accesibilidad de los edificios e instalaciones de la Universidad

En el año 2005, la Universidad de Cantabria firmó un convenio con IMSERSO y Fundación ONCE para a tres parte iguales eliminar las barreras arquitectónicas en la ETS de Ingenieros de Caminos. En el año 2006, se renovó el convenio para la adaptación de la ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación y el edificio de las Facultades de Derecho y de

Ciencias Económicas y Empresariales, y en el 2007 para la de la Facultad de Ciencias. En años sucesivos se irán realizando las modificaciones correspondientes en los restantes Centros de la Universidad.

Además la UC está realizando la eliminación de barreras de tránsito por todo el campus, para permitir el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

La Facultad de Educación y la Universidad de Cantabria, a través de los Planes de Renovación y Adquisición de Equipamiento Docente ha ido acomodando los recursos a sus necesidades docentes, de tal forma que en la actualidad podemos decir que se cuenta con un buen equipamiento de aulas.

Las labores de adecuación más importante deben de dirigirse a la adecuación de espacios/aulas a las nuevas perspectivas metodológicas que el espacio europeo propone. Si bien en muchas de ellas el equipamiento es el adecuado, en otras hay que hacer un renovación profunda del mobiliario y, en algunos casos del propio espacio. Tal es el caso de las dos aulas escalonadas que, si bien tienen una utilidad de cara a la docencia magistral, no permiten el desarrollo adecuado de otras metodologías docentes.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.1.1 Justificación de los indicadores

Dado que el máster que se presenta es nuevo y no tiene referencia en el ámbito de la Facultad de Educación, contaremos con los datos generales de los estudios que se imparten en nuestra Facultad y con los planteados por otros másteres del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Desde una valoración general, hemos de constatar que la situación de nuestra Facultad en lo que respecta a los resultados en las titulaciones que se imparten actualmente, resulta a todas luces satisfactoria, no sólo desde un análisis concreto de las titulaciones sino también, y de forma manifiesta, si efectuamos un análisis comparado en relación con las restantes titulaciones de la gran área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se encuentra integrada.

En relación con la *tasa de graduación*, esto es, porcentaje de estudiantes que finaliza sus estudios en el tiempo previsto por el Plan o en un año más en relación con la cohorte de estudiantes de nuevo ingreso, observamos una tasa de finalización media de 71,18 en el periodo 2005-2007, muy superior al de la rama de referencia (que es del 34,67), superando claramente al mínimo contemplado en el indicador 3 de la ANECA (el 30%).

Por lo que respecta a la *tasa de abandono*, esto es, la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año anterior y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior, hemos de destacar que es enormemente baja. Así, los datos proporcionados por el servicio de Gestión Académica de nuestra Universidad reflejan una tasa media del 10,48 para el periodo 2005-2007. Este dato es enormemente relevante no ya sólo si lo comparamos con el de la Rama de referencia para ese mismo periodo (el 23,56), sino efectuando un análisis comparado entre el conjunto de estudios de nuestra universidad en el que esa tasa sólo es más baja en los estudios de Enfermería.

Con estos datos, como no podría ser de otra manera, este indicador cumple sobradamente los parámetros establecidos tanto por el indicador número 4 de la ANECA (menos del 25%) como el del Contrato-Programa (el 10% como objetivo)

Respecto de la *tasa de eficiencia* (esto es, la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan y el número de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un curso) se constata que es muy elevada (del 88,63), sólo superada en el conjunto de nuestra universidad por las dos titulaciones del área de Ciencias de la Salud. Esta tasa supera claramente el objetivo establecido por la ANECA para este indicador y que se sitúa en el 75%

Indudablemente, nos planteamos como compromiso la reducción de la tasa de abandono de los/as estudiantes para lo que se realizará un seguimiento más individualizado y se incorporarán las estrategias metodológicas del nuevo marco formativo.

Con estas consideraciones y tomando como referencia los indicadores de los másteres de la UC de la misma rama del conocimiento, estimaríamos como adecuados los valores que presentamos en la siguiente tabla.

8.1.2 Valores de los indicadores

| | |
|-----------------------|-------|
| ▪ Tasa de Graduación: | 90% |
| ▪ Tasa de abandono: | < 10% |
| ▪ Tasa de Eficiencia: | >85% |

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

En el contexto de nuestra Universidad, las Áreas de Calidad y de Posgrado son los servicios que facilitan a los centros tanto el seguimiento estadístico de los resultados docentes, como la adopción de criterios homologados para garantizar la calidad del conjunto de actividades formativas, así como de los mecanismos de evaluación permitiendo, de ese modo, diseñar procesos de seguimiento y reflexión sobre las titulaciones que desemboquen en tomas de decisiones y ajustes que permitan la mejora continua de los procesos formativos.

De cara al futuro, como queda recogido en el siguiente apartado de esta Memoria (Sistema de Garantía de Calidad del Título), desde la Universidad de Cantabria se ha instaurado un Sistema que garantice la calidad formativa de cada uno de los Títulos que imparta y de los que serán garantes los Comités de Calidad, tanto de centro, como de cada Título, con los que contará nuestra Facultad.

La Universidad de Cantabria dispone, en general, de varios mecanismos dirigidos a controlar y valorar la adquisición de aprendizajes y el dominio de las competencias por parte del alumnado.

1. Por una parte, todas las evaluaciones que se realizan en las asignaturas de las titulaciones tienen que ajustarse a la normativa interna sobre la regulación de los procesos de evaluación recogida en el Reglamento de los procesos de evaluación Exámenes y en las Normas reguladoras de los procesos de evaluación
2. Por otra parte, junto a las evaluaciones formales, el seguimiento de los aprendizajes del alumnado puede llevarse a cabo a través de la labor tutorial de los profesores que facilita la obtención de una información considerable sobre el proceso y, por tanto, es un elemento de gran valor para la evaluación continua de las materias. Esta tarea de tutorización y seguimiento se ve facilitada en una titulación de máster como ésta ya que el número de alumnos es mucho más reducido que en los títulos de grado.
3. Igualmente, la realización del TFM y de las prácticas externas exige del alumnado la ejecución combinada de diferentes habilidades que hacen referencia a resultados de aprendizaje diversos. Ambos son, por tanto, una herramienta privilegiada para evaluar diferentes resultados de aprendizaje que, en algunos casos, están menos presentes en el resto de las asignaturas del máster.

A nivel global, el Servicio de Gestión Académica elabora distintas estadísticas con indicadores de rendimiento (abandono, rendimiento y éxito, tasas de graduación, de eficiencia, duración media de los estudios). Todo ello vinculado posteriormente con el contrato programa entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Introducción

El RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 establece la necesidad de que los títulos universitarios oficiales tengan definido de un Sistema de Garantía Interno de Calidad, que aporte las herramientas y criterios para la evaluación de la calidad de la oferta formativa, desde el diseño de una Política de Calidad hasta el análisis de los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Estudios. Este Sistema de Garantía Interno de Calidad puede diseñarse como un sistema propio de la titulación, o como un sistema común de la Universidad.

La Universidad de Cantabria establece la responsabilidad de la calidad de la oferta formativa en el propio Título y en el Centro que lo alberga, apoyándose en el diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad general de la Universidad, como parte de un proyecto común para el desarrollo de su Política de Calidad. Así, aunque corresponde a los centros la definición de los SGIC de las titulaciones, hay elementos estructurales y transversales cuya definición corresponde a la política general de la Universidad.

La estructura de los SGIC de las titulaciones de la Universidad se ha diseñado desde el Área de Calidad de la Universidad, que ha elaborado una documentación marco que habrá de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en el RD 1393/2007 y en la documentación publicada por ANECA para la elaboración de las memorias de verificación y acreditación de los títulos. Esta documentación marco del SGIC ha sido analizada por los Vicerrectorados de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, y Profesorado.

El SGIC se ha sometido a debate y revisión en la Comisión de Calidad e Innovación Educativa (creada por Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2005), con la participación además de otras personas invitadas por su reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo Universitario, así como personas que están especialmente implicadas en la gestión, o representan a organismos y servicios relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad.

Finalmente el SGIC ha sido sometido a debate en el Consejo de Gobierno, y ha sido aprobado en el máximo órgano de gobierno de la Universidad con fecha 27 de noviembre de 2008. La documentación completa del Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria está disponible públicamente en:

http://www.unican.es/Vicerrectorados/calidad_apoyo/calidad/

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del máster desarrolla las directrices generales dadas por la universidad, y se concreta en el Manual del SGIC del Título y en el conjunto de procedimientos que lo acompaña. Esta documentación estará accesible públicamente desde la página Web del Centro

De acuerdo con las directrices generales sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, se establece una estructura de responsabilidad y gestión en la titulación y en el centro, con las características y funciones

que se describen a continuación:

- Equipo de Gobierno del Centro
- Comisión de Calidad del Título (CCT)
- Comisión de Calidad del Centro (CCC)

Equipo de Dirección:

La definición de la Política de Calidad del Título corresponde y es responsabilidad del Equipo de Dirección del Centro que la alberga, que gestiona e imparte la docencia, desarrollando su Plan de Estudios. Esta Política de Calidad implica el compromiso explícito en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de los sistemas de garantía como un valor propio de su trabajo y lleva consigo el diseño, implantación y desarrollo de una estrategia para la mejora continua.

Esta definición de la Política de Calidad se concreta en los siguientes apartados:

- El/La Decano/a hace una declaración pública que recoja la política de calidad del centro, objetivos previstos orientados a cada grupo de interés (estudiantes y futuros estudiantes, personal académico, personal de administración, autoridades académicas, empleadores, etc.).
- El Equipo de Dirección apoya la implantación del SGIC como instrumento fundamental para el desarrollo de su Política de Calidad.
- El/La Decano/a y el Equipo de Dirección habrán de procurar que todos los miembros del Centro (personal docente e investigador, personal de administración y servicios, alumnos) tengan acceso al SGIC, y a los cambios que puedan producirse en su desarrollo.
- El/La Decano/a nombra al Presidente/a de la Comisión de Calidad del Título y preside la Comisión de Calidad del Centro, cuyas funciones se describen más abajo.

La composición del Equipo de Dirección del Centro, se rige por los Estatutos de la Universidad de Cantabria y el Reglamento de Régimen Interno del centro.

9.1. Responsable del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Comisión de Calidad del Título:

El órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT), que debe:

- Particularizar a las características de la titulación el diseño del SGIC definido por la Universidad de Cantabria
- Promover la cultura de Calidad en la titulación, entre todos los grupos de interés.
- Gestionar el desarrollo e implementación de todos los procesos del SGIC
- Analizar la implantación del SGIC y proponer las mejoras necesarias.
- Mantener la comunicación con la dirección del centro sobre el desarrollo del SGIC, y con el Área de Calidad de la Universidad.

Esta Comisión de Calidad del máster está formada por:

- El/La representante/coordinador del máster.

- El/La profesor/a responsable del programa de prácticas externas en la titulación (Coordinador/a del Programa de Prácticas Externas, CPPE).
- El/La profesor/a responsable del programa de movilidad de estudiantes en la titulación (Coordinador/a del Programa de Movilidad, CPM).
- Al menos dos profesores/as, entre los cuales habrá al menos uno senior y uno junior, con docencia en la titulación.
- Al menos un estudiante matriculado en la titulación.
- Al menos un graduado/a, preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto un estudiante matriculado en un Posgrado o máster relacionado con la titulación.
- Y un representante del PAS vinculado a la gestión de la titulación.

El Área de Calidad de la Universidad presta apoyo a esta comisión, facilitando información y asesoramiento.

El/La Decano/a nombra al Presidente/a de la Comisión de Calidad, que será uno de los docentes miembros de la comisión distinto del representante del equipo de dirección del centro y de los/as coordinadores/as de los programas de prácticas y de movilidad. La Presidencia propondrá a la Junta de Centro la composición del resto de la comisión para su aprobación. La Presidencia de la Comisión de Calidad tendrá voz en la Junta de Centro.

La Comisión de Calidad del Título establecerá su reglamento de régimen interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros. En cualquier caso, la formación de la Comisión de Calidad deberá ser ratificada por la Junta de Centro al menos cada cuatro años.

La Comisión de Calidad es un órgano independiente del equipo de dirección del centro. Algunas de sus funciones son:

- Realizar un diagnóstico de la situación de la titulación en la actualidad, en relación con el diseño del SGIC.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro para su revisión el Manual del SGIC de la titulación, de acuerdo con los objetivos y la Política de Calidad del Centro definidos por el/La Decano/a y el Equipo de Dirección del Centro, de acuerdo con las condiciones del Sistema de Garantía Interno de Calidad Para las Titulaciones y con los objetivos expresados en la Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, y adaptado al contexto propio de la titulación.
- Colaborar con la dirección del centro y con al Área de Calidad de la Universidad para proponer procedimientos que permitan el desarrollo de la política de calidad de la titulación.
- Procurar la mejor distribución de la información relacionada con el SGIC entre todos los agentes implicados.
- Coordinar los procesos del SGIC, proponiendo al Decano/a el nombramiento, si es preciso, de responsables de los distintos procesos para su desarrollo y seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de los procesos (participación, acceso a los grupos de interés, etc.) y analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC.
- Analizar así mismo las propuestas de modificaciones o mejoras del SGIC que provengan de otros colectivos implicados en la titulación.
- Proponer a la Comisión de Calidad del Centro modificaciones y mejoras del SGIC de la Universidad que resulten de los análisis anteriores sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Presentar a la Comisión de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos del SGIC, propuestas para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios

para su presentación y aprobación en la Junta de Centro.

- Controlar la ejecución de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas o reclamaciones, y en general de cualquiera de los procesos del SGIC que no tenga asignado un responsable directo, o recabar la información de los responsables cuando los haya.
- Redactar el informe global anual sobre el desarrollo del SGIC y los resultados obtenidos en los diferentes procesos en la titulación, para informar a la Comisión de Calidad del Centro, y al Área de Calidad de la Universidad.

Las propuestas de la Comisión de Calidad del Título, presentadas por la Comisión de Calidad del Centro y aprobadas por la Junta de Centro, tendrán carácter vinculante para todo el personal docente, investigador y de administración y servicios, asociado a la titulación, así como para los estudiantes matriculados en ella.

Comisión de Calidad del Centro:

La Comisión de Calidad del Centro (CCC) es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SGIC de las titulaciones que imparte, actuando además como medio de comunicación interna de las políticas de calidad, objetivos, programas y responsabilidades de estos sistemas.

La CCC es la que actúa como interlocutor directo entre el Equipo de Dirección del Centro y las Comisiones de Calidad de las titulaciones que en él se imparten.

La Comisión de Calidad del Centro estará formada al menos por

- el/la Decano/a, que actuará como presidente/a,
- los/as presidentes/as de las Comisiones de Calidad de las titulaciones,
- los/as representantes/coordinadores de las titulaciones,
- el/la delegado/a de estudiantes del centro, o persona en quien delegue.
- un/a graduado/a preferentemente incorporado al mercado laboral o al tejido empresarial relacionado con el perfil profesional de la titulación, o en su defecto matriculado en un Posgrado o máster relacionado con la titulación.
- y un representante del PAS vinculado a la gestión del centro.

De esta comisión podrán formar parte también, ocasionalmente, otras personas que representen grupos de interés específicos de las titulaciones que se imparten en el centro, provenientes del mundo de la empresa, empleadores, administración pública, institutos de investigación, etc., a propuesta del Decano y con la aprobación de la Junta de Centro

El Área de Calidad de la Universidad dará apoyo técnico a esta comisión, actuando como asesor, facilitando información y facilitando también la comunicación con el equipo de gobierno de la Universidad.

La Comisión de Calidad del Centro redactará un reglamento de funcionamiento interno y el procedimiento para la renovación de sus miembros, en particular los representantes del alumnado.

Entre las funciones principales de esta Comisión están:

- Verificar la planificación del SGIC de las titulaciones, y su correspondencia con los objetivos y la Política de Calidad del Centro, definidos por el Decano, y el Equipo de dirección del centro, y proponer a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones las

modificaciones que considere necesarias, en su caso. Supervisar el trabajo de las comisiones de calidad de las titulaciones.

- Presentar los Manuales de los SGIC de las titulaciones que imparte al Área de Calidad de la Universidad para su verificación.
- Proponer a la Junta de Centro el Manual del SGIC de las titulaciones que imparte, una vez revisados por el Área de Calidad de la Universidad, para su aprobación.
- Coordinar la ejecución de los diversos procedimientos de los SGIC de las titulaciones.
- Recibir de las CCT las propuestas de mejora del diseño de los SGIC, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
- Recibir y analizar la información de las CCT sobre los resultados obtenidos en los distintos indicadores de los SGIC.
- Recibir de las CCT las propuestas de revisión y mejora de los planes de estudios, y trasladarlas a la Junta de Centro para su aprobación.
- Informar al Área de Calidad de la Universidad de las propuestas de modificación del diseño, implementación y desarrollo de los SGIC de las titulaciones que imparte, para su análisis y verificación.
- Recibir información del Área de Calidad de la Universidad sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad para las Titulaciones, sus modificaciones o actualizaciones, y trasladarlas a las CCT.
- Coordinar y controlar la ejecución de las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Centro sobre el diseño, la implementación y el desarrollo del SGIC.
- Recibir información del equipo de gobierno de la Universidad sobre la Política de Calidad y su desarrollo en la Universidad de Cantabria, y trasladarla a las CCT.
- Coordinar la información sobre los SGIC, sus resultados y las acciones de mejora propuestas para el desarrollo de los planes de estudio que imparte, y presentar a la Junta de Centro, para su aprobación, la redacción del informe que se hará público según se describe en el apartado correspondiente de la Guía del SGIC.
- Coordinar y distribuir la información pública sobre los SGIC de las titulaciones que imparte. En particular, coordinará con los servicios técnicos de la Universidad la creación de una página Web para la información de todo el sistema de calidad del centro, que sea accesible a toda la comunidad universitaria perteneciente a él.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Todo el SGIC repercute en la calidad del programa formativo. Este capítulo se refiere de forma inmediata al proceso directo de enseñanza – aprendizaje que se produce en la relación profesorado – alumnado.

El SGIC dispone de un mecanismo de evaluación de la situación de la enseñanza ofrecida en la titulación que permite orientar las acciones de mejora de la actividad docente. Esta evaluación de la enseñanza contempla las tres dimensiones del proceso de enseñanza:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la Enseñanza
- Resultados

El procedimiento para la evaluación y mejora de la enseñanza se basa en tres procesos, que son:

- Obtención de información sobre el estado y la calidad de la enseñanza que se ofrece en la titulación.

- Análisis de la información obtenida y relación con los criterios de calidad exigidos, definidos en la política de calidad de la Titulación y de la Universidad de Cantabria.
- Propuestas de mejora, ejecución y seguimiento.

Cada uno de estos engranajes está formado a su vez por un conjunto de procedimientos, definidos por la Universidad de Cantabria con carácter general para todas las titulaciones que se imparten en ella. Estos procedimientos básicos de los SGIC para la obtención de la información, su análisis, y las consecuentes acciones de mejora son los procedimientos que formarán parte del Programa de Evaluación de la Actividad Docente general en la Universidad de Cantabria, (programa DOCENTIA).

La información que se recoge sobre la calidad de la enseñanza ofrecida en la titulación se refiere a cada uno de los cuatro grupos de interés directamente implicados: estudiantes, profesores, responsables académicos, y responsables de calidad del título. Esta información se recogerá en cada curso académico, siguiendo los procedimientos descritos en el Manual General de Procedimientos del SGIC (MGP-SGIC P3 y procedimientos asociados)

- P3-1. Estudiantes: Encuesta al alumnado sobre la calidad de la docencia.
- P3-2. Profesorado: Autoinforme sobre la docencia.
- P3-3. Responsables Académicos: Informe de los/as responsables de las titulaciones.
- P3-4. Evaluación de la enseñanza: Informes de la Comisión de Calidad del Título sobre cada unidad docente.
- P3-5. Informe global de evaluación de la docencia.

A la información recogida por estos procedimientos se añade la que aportan los servicios de gestión académica sobre los indicadores básicos de resultados académicos. Estos indicadores, para una unidad docente, hacen referencia, entre otros posibles, al número de estudiantes matriculados, al número de estudiantes repetidores, a las tasas de rendimiento y éxito de la asignatura, a las tasas de rendimiento y éxito del departamento, agregadas por cursos y por la materia del plan de estudios en la que se inscribe la asignatura.

Por último, la comisión de Calidad del Título utiliza además para la evaluación de la enseñanza y del profesorado otras fuentes de información que forman parte de los procedimientos de los SGIC como indicadores, quejas y reclamaciones, incidencias, méritos, proyectos de innovación y mejora, perfil del estudiante, recursos humanos, recursos materiales y servicios, que estén relacionadas con la actividad docente.

Todos estos procedimientos llevan consigo el análisis de la información y la evaluación de la docencia desde los distintos puntos de vista, y la propuesta de planes de mejora, que se concretan en el Informe Global de la Docencia que elabora la Comisión de Calidad del Título, y que presenta a través de la Comisión de Calidad del Centro a la Junta de Facultad para su aprobación.

La Junta de Centro es, en definitiva, el órgano responsable de garantizar la calidad de la oferta formativa que se imparte en el centro, y por tanto debe tener la autoridad suficiente para poder ejercer esta responsabilidad. Re caerá en la Junta de Centro la aprobación de un programa de mejora, apoyado en los resultados del proceso de evaluación de la enseñanza. La Junta de Centro podrá determinar que este programa de mejora tenga carácter vinculante para la organización docente del curso académico.

Para ejercer esta responsabilidad, la Junta de Centro podrá tomar decisiones en el ámbito académico, o proponer a los órganos competentes acciones disciplinarias o administrativas.

El Informe Global de la Docencia y el programa de mejoras se dirige también a los órganos responsables de Calidad de la Enseñanza en el Universidad (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa), para el seguimiento del SGIC general de las Titulaciones de la Universidad de Cantabria, y el diseño de programas institucionales de mejora que repercutan en la calidad de la docencia (Planes de formación de profesorado, proyectos de innovación educativa, etc.)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Programa de Prácticas Externas (PPE)

La Universidad de Cantabria dispone de un servicio específico para la gestión del programa de prácticas externas, el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

El COIE centraliza toda la información relativa a los programas de prácticas externas en todas las titulaciones de la UC, desde el punto de vista de la gestión y administración. Esta información debe permitir la obtención de datos e indicadores de calidad de los programas de prácticas externas, tanto por titulaciones y centros, como globales de toda la universidad.

Por otra parte, la responsabilidad en cuanto a la calidad académica de las prácticas recae en los responsables de la titulación. Desde el punto de vista formativo, se adopta un sistema común de evaluación de las prácticas externas para todas las titulaciones, basado en el sistema europeo EUROPASS que ya existe para la evaluación de otras actividades o competencias académicas que se desarrollan fuera de la universidad, como pueden ser las competencias lingüísticas o los programas de movilidad. Se crea además un expediente de prácticas, en el que se recoge toda la actividad desarrollada por un/a estudiante a lo largo de su formación en la Universidad de Cantabria en los programas de prácticas externas.

El Plan de Estudio define las condiciones académicas en las que las prácticas externas forman parte del programa formativo, decidiendo desde la obligatoriedad o no de la realización de prácticas para la obtención del título y sus objetivos formativos, hasta el número de créditos correspondientes como formación académica, o las condiciones de acceso, duración etc.

El capítulo cuarto del SGIC se refiere especialmente a las prácticas curriculares, aunque también es necesario un seguimiento de las prácticas voluntarias en cuanto puedan favorecer o por el contrario entorpecer el desarrollo del programa formativo de la titulación, y siempre que se enmarquen en la actividad universitaria.

La descripción de la titulación incluye la definición de los objetivos, de las prácticas en empresa y del número de créditos, tipología y requisitos mínimos de dichas prácticas. Esta definición tendrá en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Uno de los profesores miembros de la Comisión de Calidad del Título será el/la Coordinador/a del Programa de Prácticas Externas (CPPE), que actuará como interlocutor/a y colaborador/a con el COIE y con los órganos de gobierno de la Universidad.

Así pues, el/la coordinador/a del programa de prácticas y el COIE presentarán conjuntamente

cada curso académico una propuesta de organización de las prácticas externas de la titulación, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro, como parte de la organización docente.

El COIE, en colaboración con el/la coordinador/a, preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.

El programa de prácticas define el procedimiento para la asignación de los/as estudiantes a las prácticas, y para la asignación del tutor/a académico que será responsable de asesorar al estudiante a lo largo de la duración de la práctica, y de realizar la evaluación académica.

El CPPE, como miembro de la Comisión de Calidad del Título, llevará a cabo un plan de seguimiento y mejora de la Calidad del Programa, para lo que contará con la colaboración del COIE para el seguimiento de los sistemas de gestión y administración, y con el Área de Calidad para los aspectos académicos.

Este plan de seguimiento se concreta en el procedimiento P4 del Manual General de Procedimientos del SGIC de la Universidad, y los procedimientos asociados:

- P4-1. Estudiantes: Encuesta de evaluación de las prácticas externas
- P4-2. Tutor/a externo y tutor/a académico: Informe de evaluación de la práctica. Informe del Tutor/a Académico sobre el Programa de Prácticas.
- P4-3. Gestión Académica: Expediente de prácticas externas.
- P4-4. Comisión de Calidad del Título y COIE: Evaluación global del PPE

Programa de Movilidad

Los programas de movilidad en la UC se gestionan a través de un modelo centralizado que se articula en torno a la Oficina de Relaciones Internacionales, ORI, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, responsable de los aspectos administrativos y de servicios y una red de profesores coordinadores en cada titulación, responsables de la orientación y el reconocimiento académico.

El/La Coordinador/a del Programa de Movilidad (CPM) es uno de los/as docentes miembros de la Comisión de Calidad del Título y tiene entre sus funciones el seguimiento del Programa y el informe de las incidencias y propuestas de mejoras encaminadas a la mejora del programa formativo del alumnado que participa en él. El/La Coordinador/a elabora un informe anual, dirigido a la Comisión de Calidad del Título, para su presentación ante la Comisión del Centro y la Junta de Facultad. Este informe es parte del Informe Global de la Calidad del Programa Formativo de la Titulación que elabora anualmente la Comisión de Calidad del Título, y se envía también a la ORI para en análisis y puesta en marcha de las acciones de mejora que se consideran necesarias desde la titulación.

La regulación académica del Programa de Movilidad está plenamente integrada en la Normativa de estudiantes de Primer y Segundo ciclo (Títulos VII y VIII). En estos títulos se recoge el procedimiento de publicación de convocatoria, selección, reconocimiento académico y obligaciones de las partes implicadas en los intercambios tanto para los estudiantes enviados como recibidos por la UC.

La información sobre la satisfacción del alumnado que participa en los programas de movilidad se recoge mediante una encuesta, común en todas las instituciones que participan en el programa internacional ERASMUS.

9.4 Procedimientos de análisis de inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida

Para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad, desde el Vicerrectorado de Estudiantes se ha previsto, entre otras acciones, puesta en marcha del Observatorio del Mercado de Empleo Universitario de Cantabria, OMECAN, como parte de las actividades del COIE, que se plantea como un servicio de recogida de información continua con el fin de mejorar la inserción laboral de los/as universitarios/as. El objetivo genérico es analizar la realidad laboral en la que se encuentran inmersos los egresados y conocer el grado de satisfacción de la formación realizada en nuestra universidad.

Para la recogida de la información se prevé utilizar una triple vía de captación de datos:

1. La explotación de datos estadísticos provenientes de las administraciones públicas.
2. La elaboración y ejecución de encuestas a egresados.
3. La explotación de datos EMPLEA

A partir de estas fuentes de información se realizarán informes sobre:

- Indicadores básicos de empleo universitario.
- Estudios de inserción profesional de cada título (grado y posgrado), según: genero, edad, estudio cursado, tipo de entidad contratante, lugar, etc.
- Situación real de la inserción laboral de los/as titulados/as.
- Informes de demanda de formación.
- Informes de demanda de servicios.
- Informes de demanda de satisfacción por la formación.
- Informes de demanda de satisfacción por los servicios
- Informes de prácticas en empresa según: titulación, tipo de práctica, etc.
- Informes de evaluación de las empresas sobre los universitarios.
- Informes de evaluación de los universitarios sobre las empresas.
- Informes de satisfacción (empresas y estudiantes).
- Estudio de buenas prácticas en todos los ámbitos anteriores.

En estas actividades participarán los Vicerrectorados de Estudiantes y de Calidad e Innovación Educativa, como dirección y coordinación, y diversos servicios y órganos de gestión como

- Servicio de Gestión Académica,
- Club de Titulados/as
- la dirección de los Centros y los responsables de las distintas titulaciones,
- comisiones de calidad de centros y titulaciones,
- el Área de Calidad.

Además colaboran también otros servicios externos como

- Servicio Cantabro de Empleo
- Instituto Cantabro de Estadística – ICANE
- Asociación Antiguos Alumnos - ALUCAN

La Comisión de Calidad del Título será la responsable del análisis de los datos e informes generados por el OMECAN, y por otros medios que tenga a su alcance (Colegios Profesionales, Sociedades, etc.), desde el punto de vista de la adecuación de la titulación a la perspectiva laboral y empresarial.

Este análisis debe traducirse en propuestas para la mejora de los planes de estudio, desde el diseño de objetivos adecuados a la formación demandada por la sociedad y por la evolución de las necesidades de las nuevas formas de trabajo y desempeño profesional, hasta la selección de materias y metodologías educativas para la consecución de esos objetivos, o la adecuación de los recursos humanos y materiales para llevarlos a la práctica.

La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora, se harán públicas como evidencia de los resultados obtenidos y la calidad de la oferta formativa de la titulación. Esta información se elabora por la Comisión de Calidad del Título en un informe que forma parte del Informe final del Sistema de Garantía Interno Calidad de la Titulación.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del Título

Satisfacción con el Programa Formativo:

Tal como especifica el punto 9.5 del Anexo I del RD 1393/2007, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las titulaciones oficiales debe atender al criterio de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, estudiantes, personal académico y personal de administración y servicios. El procedimiento que se describe a continuación se gestiona desde el Área de Calidad de la Universidad, y es común para todas las titulaciones.

Para obtener información sobre la satisfacción de estos tres colectivos, el Área de Calidad diseña un conjunto de encuestas o formularios en los que se abordan los siguientes aspectos, considerados imprescindibles en el estudio de satisfacción con la titulación:

- Información de carácter general de la persona encuestada: características sociodemográficas, profesionales y laborales, según proceda.
- Plan de estudios y su estructura.
- Organización de la enseñanza.
- Recursos Humanos.
- Instalaciones e Infraestructuras.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acceso y atención al alumnado.
- Aspectos generales de la titulación.

El Área de Calidad adapta los modelos de encuestas diseñados por Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades del Grupo Norte, del que forma parte.

Los procedimientos y modelos para el desarrollo de este capítulo del SGIC se describen en el Manual General de Procedimientos, MGP-SGIC-6, y los documentos asociados.

Los datos obtenidos de las encuesta son tratados estadísticamente desde el Área de Calidad, asegurando la salvaguarda de los datos personales. El Área de Calidad emite un informe con la descripción estadística de los valores obtenidos por titulación, aportando también datos agregados por centro y por el conjunto de la Universidad.

Este informe se remite a la Comisión de Calidad del Título, para su análisis e incorporación al Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título. Así mismo, el informe del Área de Calidad se remite a los órganos de gobierno de la Universidad responsables en

materia del Sistema de Garantía de Calidad de la oferta formativa.

Tanto el informe del Área de Calidad como el de la Comisión de Calidad del Título enfocan el análisis hacia la detección de puntos fuertes y puntos débiles, y proponen las acciones de mejora que se consideren necesarias para su estudio y aprobación en los respectivos órganos de gobierno. Ambos órganos son también responsables de vigilar el desarrollo, cumplimiento y efectividad de los programas de mejora.

Paralelamente, se realizarán periódicamente encuestas o sondeos de opinión entre otros agentes sociales, como empleadores, colegios profesionales, etc., relacionados con el desempeño profesional de los egresados.

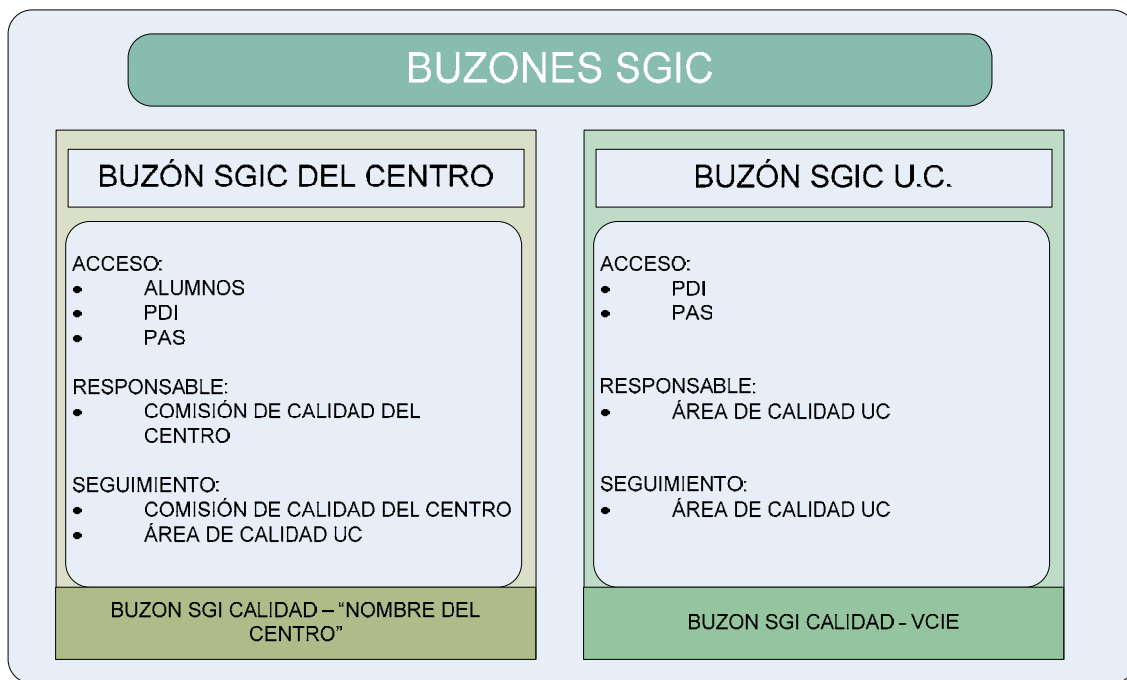
Sugerencias y reclamaciones:

La atención a sugerencias y reclamaciones provenientes de cualquier miembro de la comunidad universitaria relacionada con la titulación (estudiantes, PDI y PAS) se canaliza por varios conductos:

Gerencia: Por un lado, gestionado desde la Secretaría Técnica de la UC (dependiente de Gerencia), se dispone de una red de Buzones de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Este procedimiento se utiliza sobre todo para asuntos referidos a los servicios universitarios: administración, biblioteca, cafetería, y en general al funcionamiento de los centros.

Sistema de Garantía Interno de Calidad:

El SGIC de la UC tiene una estructura de buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones, distribuido en los centros y en el Área de Calidad.



El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual, mediante identificación personal. El alumnado tendrá acceso a los buzones de los centros que correspondan a asignaturas en las que estén matriculados. El profesorado y el personal de administración y

servicios tendrán acceso a los buzones de los centros en los que prestan servicios, docentes o administrativos, y al buzón del SGIC de la UC. A este buzón central tendrán también acceso los delegados de los centros y representantes de estudiantes en los distintos órganos de la Universidad.

De la existencia de estos buzones de sugerencias, quejas y reclamaciones se informa en las páginas web de los títulos y centros, facilitando además el acceso desde estos puntos al buzón a través de las cuantas individuales del Campus Virtual.

Además se informa de también de estos buzones y se da acceso desde la página web del Área de Calidad y del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

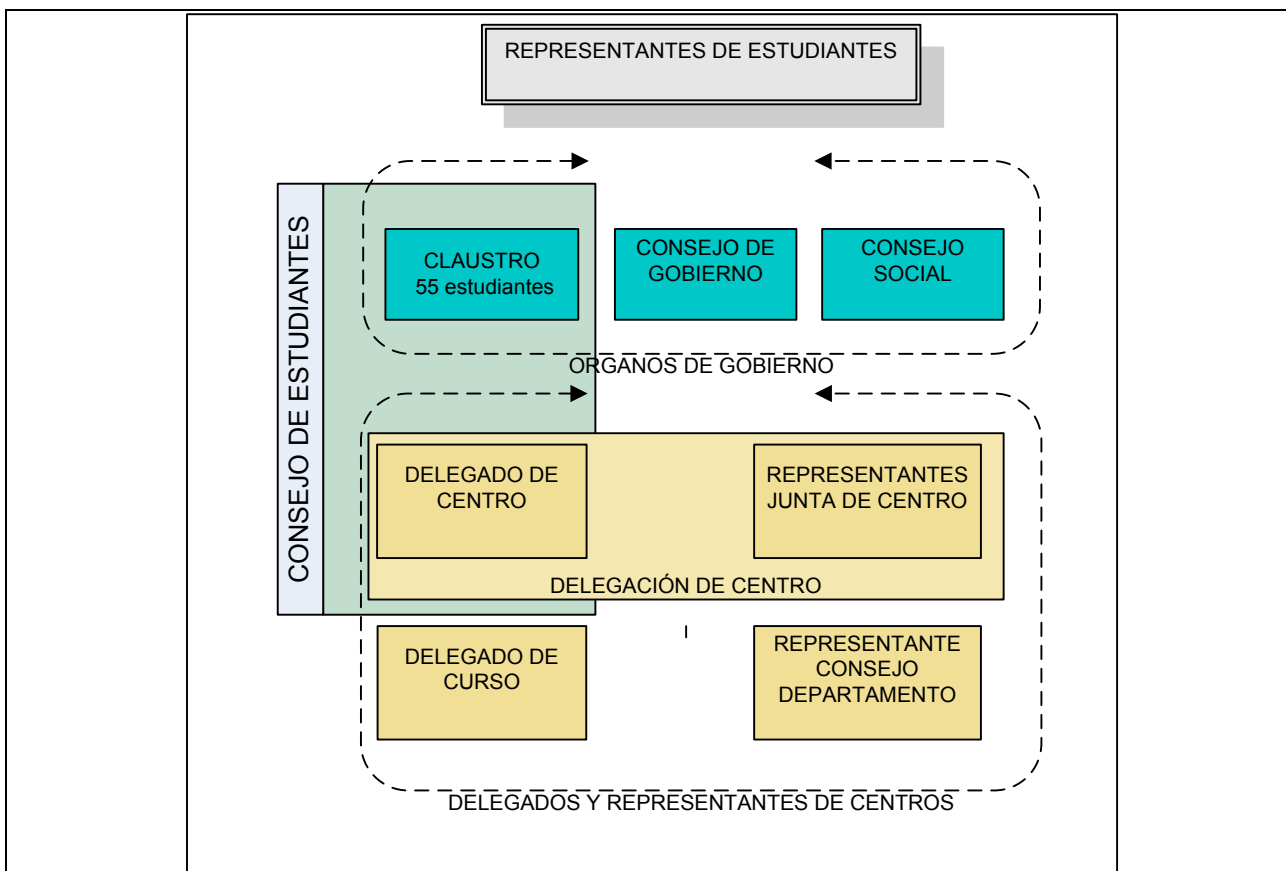
El seguimiento de los buzones del SGI de calidad en los centros corresponderá a las Comisiones de Calidad de los centros, que distribuirán a los órganos o servicios correspondientes para la resolución de los casos, y llevarán el seguimiento en primera instancia. Una copia o resumen de los casos recibidos en los centros se hará llegar al Área de Calidad.

Del seguimiento del buzón del centro se hará un informe anual, que formará parte del Informe Final del SGIC del Centro.

Los casos recibidos en el buzón del Área de Calidad se distribuirán también desde allí a los órganos o servicios afectados, para su resolución, y se llevará el seguimiento de los casos, incluyéndose un informe final en el Informe Anual del SGIC de la UC.

En estos informes, tanto de las comisiones de centro como del Área de Calidad, se incluirán las propuesta de mejora oportunas para ser tenidas en cuenta por los distintos responsables de servicios, comisiones de calidad de centros y titulaciones, y órganos de gobierno, que puedan redundar en la mejora de la calidad de los títulos.

Representantes: Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen representación en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, y en particular en los centros y titulaciones. De esta forma, pueden presentarse de forma individual o colectiva sugerencias, quejas y reclamaciones ante cualquiera de los órganos de gobierno.



El Consejo de Estudiantes es el órgano de deliberación, consulta y representación de los estudiantes de la Universidad de Cantabria rigiéndose por los Estatutos de la Universidad, y por su propio reglamento. Toda la información relativa a las actividades del Consejo de Estudiantes está accesible públicamente en la dirección web: <http://www.ceuc.unican.es/Secciones/Documentacion.html>

Los órganos de representación del personal docente e investigador son la Junta de personal Docente e Investigador, el Comité de Empresa, y las Secciones Sindicales, que se regirán por sus normas específicas y por lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cantabria. En todo caso, dichos órganos participarán en la negociación de las condiciones de trabajo y en la defensa de los derechos de los representados.

Además todo el personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria está representado y participa en los órganos de gobierno y administración de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los mismos Estatutos y en las normas que los desarrollan.

Por último, el Personal de Administración y Servicios, como miembros de la comunidad universitaria, esta representado en los órganos de gobierno y representación de la Universidad en los términos que disponen los Estatutos. El ejercicio de sus derechos sindicales y de representación laboral se regirá por su normativa específica. La Junta de Personal será el órgano propio de representación para el personal funcionario, y el Comité de Empresa para el personal laboral. Su elección y funcionamiento se rige por sus normas específicas.

Esta representatividad de todos los colectivos que forman la comunidad universitaria

garantiza a cualquiera de sus miembros la posibilidad de hacer llegar las sugerencias, quejas y reclamaciones y acceder a cualquiera de los órganos de gobierno.

Defensor Universitario: actúa atendiendo a todas las preguntas, sugerencias, quejas y reclamaciones provenientes de los miembros de la Universidad de Cantabria. La descripción de sus funciones se puede consultar en la web de la UC, (en la dirección <http://www.unican.es/defensor>), y es accesible públicamente.

Los procedimientos que desarrollan cada uno de estos conductos están descritos en las correspondientes documentaciones, y son públicos a través de la Web de la Universidad de Cantabria.

Crterios y procedimientos en caso de extinción del título:

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria establecen la responsabilidad de la aprobación, modificación o supresión de los títulos que en ella se imparten en el Consejo de Gobierno.

La propuesta de supresión de un título puede llegar a Consejo de Gobierno a través de distintas iniciativas.

- A iniciativa de la Junta de Centro responsable de su impartición.
- Por iniciativa del Rector/a.
- Por iniciativa del Consejo Social.

Los motivos que pueden apoyar la propuesta de supresión del título puede ser a su vez de distinto tipo, relacionado con el número de estudiantes, con los resultados que se deriven de los sistemas de Garantía de Calidad, con los recursos humanos y materiales disponibles, etc. También puede proponerse la supresión del título cuando, tras modificar los planes de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), ésta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, lo que supone que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título.

Para llevar a Consejo de Gobierno una propuesta de supresión del título deberán recabarse informes de

- el/la Decano/a de la Facultad de Educación, responsable de la titulación
- la Comisión de Calidad de la Titulación
- los Vicerrectorados responsables de Calidad e Innovación Educativa, Ordenación Académica, Estudiantes y Profesorado
- Gerencia
- Cualquier otro órgano o servicio que pueda aportar información pertinente sobre la titulación

En cualquier caso, el Consejo de Gobierno deberá dar audiencia al Decano de la Facultad de Educación, responsable de la docencia de la Titulación, que expondrá la situación de la misma y los motivos para apoyar o no la supresión del título.

La decisión de supresión del título deberá ir acompañada de un Plan de Extinción, en el que se definan los plazos, modos y condiciones en las que se producirá esta supresión, atendiendo a la normativa vigente en la Universidad:

- No admisión de matrículas de nuevo ingreso.
- Plazos de supresión de la actividad docente.
- Programa de tutorías y orientación específico para los alumnos matriculados en la

titulación.

- Régimen de evaluación, garantizando el respeto de los derechos adquiridos por los estudiantes, según la normativa de la UC en materia de evaluación y permanencia. https://www.unican.es/NR/rdonlyres/E72F3A15-EE6C-42A6-95DE-94739F212239/0/Regimen_permanencia_CS.pdf
- Otros procedimientos que se pongan en marcha para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el alumnado matriculado.

El Plan de Extinción del Título contemplará en su caso también los aspectos que afectan al profesorado y al personal de administración y servicios, y a los recursos materiales vinculados a la titulación.

El Plan de Extinción del Título será preparado por una comisión de la que formarán parte

- representantes de los vicerrectorados responsables de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Educativa, Estudiantes y Profesorado,
- el presidente de la Comisión de Calidad del Título y el Decano de la Facultad de Educación, responsable de la docencia de la titulación,
- dos representantes de los estudiantes,
- un representante del PAS,

Este Plan de Extinción del Título tendrá que ser aprobado de nuevo por Consejo de Gobierno, para proceder al proceso de supresión del título en el siguiente curso académico.

Publicación de información sobre el título y sobre el SGIC:

La Comisión de Calidad del Título tiene entre sus funciones la de gestionar la información relativa al SGIC del Título. El procedimiento para distribuir la información se basa en una estructura que parte de la definición de los diferentes sujetos a quienes va dirigida, y establece contenidos, medios y responsables. La información llega de forma acumulativa a los distintos niveles: cada nivel tiene acceso a toda la información distribuida en los niveles anteriores.

La información que se difunde debe atender a los siguientes criterios:

1. Realizar una labor de divulgación de la titulación y de la Universidad.
2. Realizar una labor de acercamiento de los procesos y sistemas de garantía de calidad a los principales implicados y receptores inmediatos de los resultados de estos procesos.
3. La información sobre los resultados del sistema de calidad debe respetar y potenciar el criterio de transparencia informativa y de rendición de cuentas,
4. La información emitida debe respetar al mismo tiempo la posible confidencialidad de datos y procesos que se originan en la titulación o en el centro pero cuya responsabilidad o gestión corresponde a la Universidad como responsable último.

El contenido abarcará cada uno de los procesos que forman parte del SGIC, con un carácter fundamentalmente descriptivo (cualitativo) de los procedimientos, resultados y repercusiones en la mejora del desarrollo de los planes de estudio.

Un/a representante del Comité de Calidad del Centro, informará y presentará personalmente el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título ante los responsables académicos del centro, directores de los departamentos involucrados en la docencia de las titulaciones que se imparten en el centro y Junta de Centro. El informe incluirá las propuestas de mejora, con detalle de las necesidades de recursos humanos y materiales,

presupuesto aproximado, indicación de responsables de las diferentes actuaciones y programación temporal para su desarrollo.

El Informe anterior, con la aprobación de la Junta de Centro, se entregará a la Dirección del Área de Calidad de la Universidad, quien podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias del responsable del Comité de Calidad del Centro y a los responsables de los Comités de Calidad de las Titulaciones. Este informe se editará en formato digital y en formato impreso, y se presentará a través del registro de la Universidad, junto con copia del Acta de la Junta de Centro en la que se aprueba.

Los detalles de los procedimientos que desarrollan el proceso de información del SGIC del Título se describen en el Manual General de Procedimientos MGP-SGIC-9

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.1.1 Justificación

El Plan de Estudios que aquí se presenta tiene prevista su implantación en el curso académico 2010-2011.

10.1.2 Cronograma de implantación

Dado que se trata de un Máster de 60 ectes (un solo año) no existe necesidad de prever ningún cronograma de implantación más allá del curso de inicio de la titulación.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

No existen estudios pre-existentes de los que puedan migrar los estudiantes, por lo que no es necesario prever ningún procedimiento de adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Este Máster no sustituye a ninguna otra titulación.